

Declaración Ambiental  
Centro de Tratamiento de Residuos  
Hospitalarios de ATARFE:



2024

(Conforme al Reglamento (CE) nº  
1221/2009 EMAS III y sus posteriores mo-  
dificaciones Reglamento 1505/2017 y Re-  
glamento (CE) 2018/2026) y conforme a  
la Decisión (UE) 2023/2463

**REALIZADO POR:** PreZero Gestión de Residuos S.A.

**CENTRO:** Centro de Tratamiento de Residuos Sanitarios de Atarfe

**FECHA:** ABRIL 2025

**INFORMACIÓN VALIDADA:** Enero – diciembre 2024

**NOMBRE VERIFICADOR:** BUREAU VERITAS CERTIFICACIÓN

## INDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA .....</b>	<b>4</b>
2.1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA.....	4
2.2. CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD.....	5
2.3. ORGANIZACIÓN Y SISTEMA DE GESTIÓN. ORGANIGRAMA.....	6
<b>3. DESCRIPCIÓN DE INSTALACIONES .....</b>	<b>8</b>
<b>4. LA POLITICA MEDIOAMBIENTAL .....</b>	<b>9</b>
<b>5. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.....</b>	<b>11</b>
<b>6. DESCRIPCIÓN DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES E IMPACTOS ASOCIADOS.....</b>	<b>15</b>
<b>7 DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS Y METAS MEDIOAMBIENTALES.....</b>	<b>21</b>
7.1. SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL AÑO 2024 .....	21
7.2. OBJETIVOS ESTABLECIDOS PARA EL AÑO 2025.....	25
<b>8. RESUMEN DE INFORMACIÓN SOBRE EL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN .....</b>	<b>26</b>
8.1. INDICADORES BÁSICOS.....	26
8.2. CONSUMOS .....	30
8.3. EMISIONES.....	36
8.4 CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTAMINACIÓN DEL SUELO.....	50
8.5 CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTAMINACION AGUAS .....	50
8.6 MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	54
<b>9. REFERENCIA A REQUISITOS LEGALES APLICABLES A MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y A SU CUMPLIMIENTO</b>	<b>55</b>
9.1. AUTORIZACIONES SOBRE GESTIÓN DE RESIDUOS.....	55
9.2 OTROS REQUISITOS LEGALES.....	56
<b>10. COMUNICACIÓN AMBIENTAL.....</b>	<b>58</b>
<b>11. DISPOSICIÓN AL PÚBLICO.....</b>	<b>59</b>
<b>12. NOMBRE Y NÚMERO DE ACREDITACIÓN DEL VERIFICADOR AMBIENTAL Y FECHA DE LA VALIDACIÓN.....</b>	<b>60</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

Esta declaración EMAS es un documento mediante el cual PreZero Gestión de Residuos S.A., evidencia que ha implantado un Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo con el Reglamento (CE) N° 1221/2009 y su posterior modificación 1505/2017 y el Reglamento (CE) 2018/2026 en el centro de Tratamiento de Residuos Sanitarios de ATARFE, y da a conocer a todas las partes interesadas información medioambiental de la organización al respecto de:

- Impacto ambiental causado.
- Comportamiento ambiental de la organización.
- Mejora continua del comportamiento ambiental.

Con ello, el centro de Tratamiento de Residuos Sanitarios de Atarfe se ha puesto como objetivo redactar una Declaración Medioambiental en un lenguaje simple y claro, y cumpliendo los siguientes principios:

- Exacta y no engañosa.
- Fundamentada y verificable.
- Pertinente y utilizada en un contexto y lugar adecuados.
- Representativa del comportamiento medioambiental global de la organización.
- Con pocas probabilidades de ser mal interpretada.
- Significativa en relación con el impacto medioambiental global.

PreZero Gestión de Residuos SA, se encuentra implicada en el esfuerzo del desarrollo sostenible, por ello, la Dirección es consciente de la puesta en marcha de medidas ambientales como factor clave para mostrar una gestión empresarial adecuada.

Además, queremos conocer mejor nuestra actividad, así como la de todos los sectores vinculados a ella, de forma que nos permita saber en qué aspectos de la misma hay que centrar esfuerzos, disminuyendo nuestro consumo de materias primas, agua y energía, y la producción de residuos, efluentes y emisiones, en cantidad y peligrosidad.

De igual modo, se exige a todos nuestros proveedores y colaboradores un respeto ambiental que para nosotros será un criterio importante para valorarlos.

Las mejoras del comportamiento medioambiental han quedado de manifiesto en esta Declaración Ambiental y confiamos en que siga siendo así en las sucesivas actualizaciones anuales de la misma. Así mismo, mediante el Reglamento EMAS se ofrece un diálogo a la sociedad sobre nuestra actividad empresarial, proporcionando los datos clave para el mismo mediante soportes como esta Declaración Ambiental cuyo alcance es: gestión integral intra y extrahospitalaria de residuos sanitarios peligrosos y no peligrosos, incluyendo las actividades de: suministro de envases, recogida y transporte, almacenamiento, y transferencia, tratamiento y eliminación.

## 2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

### 2.1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre/Razón social	PreZero Gestión de Residuos S.A.				
Domicilio Social	C/ Albarracín, 44			C.P.	28037
Población	Madrid			Provincia	Madrid
Teléfono	958438438	Email	calidadysostenibilidad@sysmail.schwarz	CIF	A59202861
Nº de Empleados	54 trabajadores fijos en Andalucía durante 2024 en la división de gestión de residuos hospitalarios de la Dirección de Negocio Industrial Sureste de PreZero Gestión de Residuos S.A., de los cuales 44 pertenecen a la planta de Atarfe.  Según volumen de trabajo, esta plantilla va siendo reforzada temporalmente cuando es necesario.				
Delegado	Jesús Gonzalez García				
Gestor (Jefe de Servicio)	Federico Godoy Martínez				
Nº de días / año	365 días/año				

PreZero es una empresa internacional que tiene un firme compromiso con un futuro limpio, en el que un sistema de reciclaje eficiente y circular sirve para proteger el medioambiente y crear valor de forma sostenible. Nuestro lema es: Queremos conservar los recursos y reducir la cantidad de residuos que no se pueden reciclar hasta conseguir que sean iguales a cero, de ahí el nombre: PreZero. Con una Visión y una Misión claras, PreZero se centra en los retos elementales del futuro y se posiciona como proveedor de soluciones innovadoras.

Asimismo, se consolida la apuesta de PreZero por la economía circular a través del desarrollo de soluciones innovadoras para el tratamiento de los residuos, con el fin de seguir avanzando en la lucha contra el cambio climático

La sede de PreZero radica en Madrid, contando con numerosas oficinas y centros productivos repartidos por toda la geografía española; algunos centros tienen carácter temporal como consecuencia de los periodos de vigencia de los contratos adjudicados.

Para dar la mejor respuesta a las necesidades de nuestros clientes, PreZero se organiza en las siguientes Direcciones de negocio:

Dirección de Negocio Público (Centro, Sureste y Norte), que engloba todos aquellos contratos con clientes públicos, entre los que se encuentran las administraciones locales. El principal objetivo de PreZero es ayudar a los ayuntamientos a ofrecer a sus ciudadanos una gama de servicios eficientes, innovadores y sostenibles que mejoren su calidad de vida y cubran las principales necesidades del municipio, contribuyendo, al mismo tiempo, a una reducción de sus costes a través de una óptima gestión de los recursos disponibles. Entre estos servicios se pueden citar la limpieza viaria, la recogida de residuos urbanos, el mantenimiento de las zonas verdes, limpieza de playas, etc.

Dirección de Negocio Industrial, en la que se engloban los clientes privados. PreZero desarrolla soluciones innovadoras aplicables a las distintas etapas del ciclo de vida del residuo: recogida, transferencia, reciclaje, valorización y eliminación. Asimismo, presta otros servicios como desamiantado, limpiezas industriales, servicios al sector nuclear, etc.

Esta amplia gama de servicios, unida al talento y conocimiento de sus profesionales, sitúa a la compañía en una posición privilegiada para afrontar los desafíos y oportunidades de futuro. PreZero ofrece servicios y soluciones de última generación que dan respuesta a las necesidades de clientes y ciudadanos con el sello de calidad, eficiencia e innovación requerido.

La Planta de Tratamiento de Residuos Sanitarios de Atarfe, es un centro perteneciente a PreZero Gestión de Residuos, S.A., cuya ubicación y datos generales son los siguientes:

- Dirección: Polígono Industrial Las Canteras, SI 14, 18230, Atarfe, Granada
- Teléfono: 958 438 438
- Persona de contacto: Diego José Revuelta Oria
- Email para la Declaración Ambiental: diego.revuelta@prezero.com

La Planta se encuentra ubicada en el Polígono Industrial "Las Canteras" en el municipio de Atarfe, provincia de Granada. El acceso se realiza desde la carretera A-92 por el desvío 238.

## **2.2. CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD**

PreZero Gestión de Residuos, S.A., dispone de instalaciones de transferencia y tratamiento situadas estratégicamente por el territorio nacional. Así, ofrece a sus clientes proximidad, agilidad y la optimización de la gestión de sus residuos en aspectos tan importantes como la logística y la rapidez de los servicios ofrecidos.

La superficie construida de la planta es de 2.338 m<sup>2</sup>. Las actividades desarrolladas en la planta quedan incluidas en los siguientes códigos del CNAE-2009 como:

- 3811.- Recogida de residuos no peligrosos
- 3812.- Recogida de residuos peligrosos
- 3821.- Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos
- 3822.- Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos

Dentro de este campo de acción se desarrollan las siguientes actividades:

- AGENTE DE RESIDUOS PELIGROSOS (RP) Y NO PELIGROSOS (RNP): PREZERO GESTIÓN DE RESIDUOS S.A., está autorizada como operador de traslado bajo la figura de agente de residuos en todo el territorio nacional con NIMA 2800100675 y este nº Registro:
  - Nº inscripción agente de Residuos Peligrosos: 13A01A2100029945H.

- N° inscripción agente de Residuos No Peligrosos: 13A02A2200029946K.
- TRANSPORTISTA DE RESIDUOS PELIGROSOS (RP) Y NO PELIGROSOS (RNP): PREZERO GESTIÓN DE RESIDUOS S.A., está autorizada como transportista de residuos en todo el territorio nacional con NIMA 2800100675 Y este n° Registro:
  - N° inscripción transportista de Residuos Peligrosos: 13T01A1900022850A.
  - N° inscripción transportista de Residuos No Peligrosos: 13T02A1800022848E.
- GESTIÓN DE RESIDUOS: La Planta de Tratamiento de Residuos Sanitarios de Atarfe, con **NIMA 1800000004** dispone de autorización para la gestión de residuos Peligrosos y No Peligrosos:
  - Autorización Gestor de Residuos no Peligrosos: **GRU 015**
  - Autorización Gestor de Residuos Peligrosos: **AN 003**

Para ello, en la Planta de Gestión de Residuos Sanitarios de Atarfe, existen los medios necesarios para realizar una adecuada gestión de los residuos.

Se dispone de una amplia flota de vehículos: furgones con caja cerrada y vehículos Eurocargo con plataforma elevadora, contándose con modelos de diferentes MMA, cabezas tractoras y semirremolques (tráiler).

Para optimizar rutas y coordinar los vehículos, el departamento de logística dispone de un programa informatizado de control, gestión y seguimiento de los vehículos por GPS.

En cuanto a la contenerización de los residuos, en base a las necesidades y experiencia que la empresa ha adquirido en el desarrollo de su actividad gestora se cuenta con distintos modelos de contenedores y envases homologados para las diferentes tipologías de residuos.

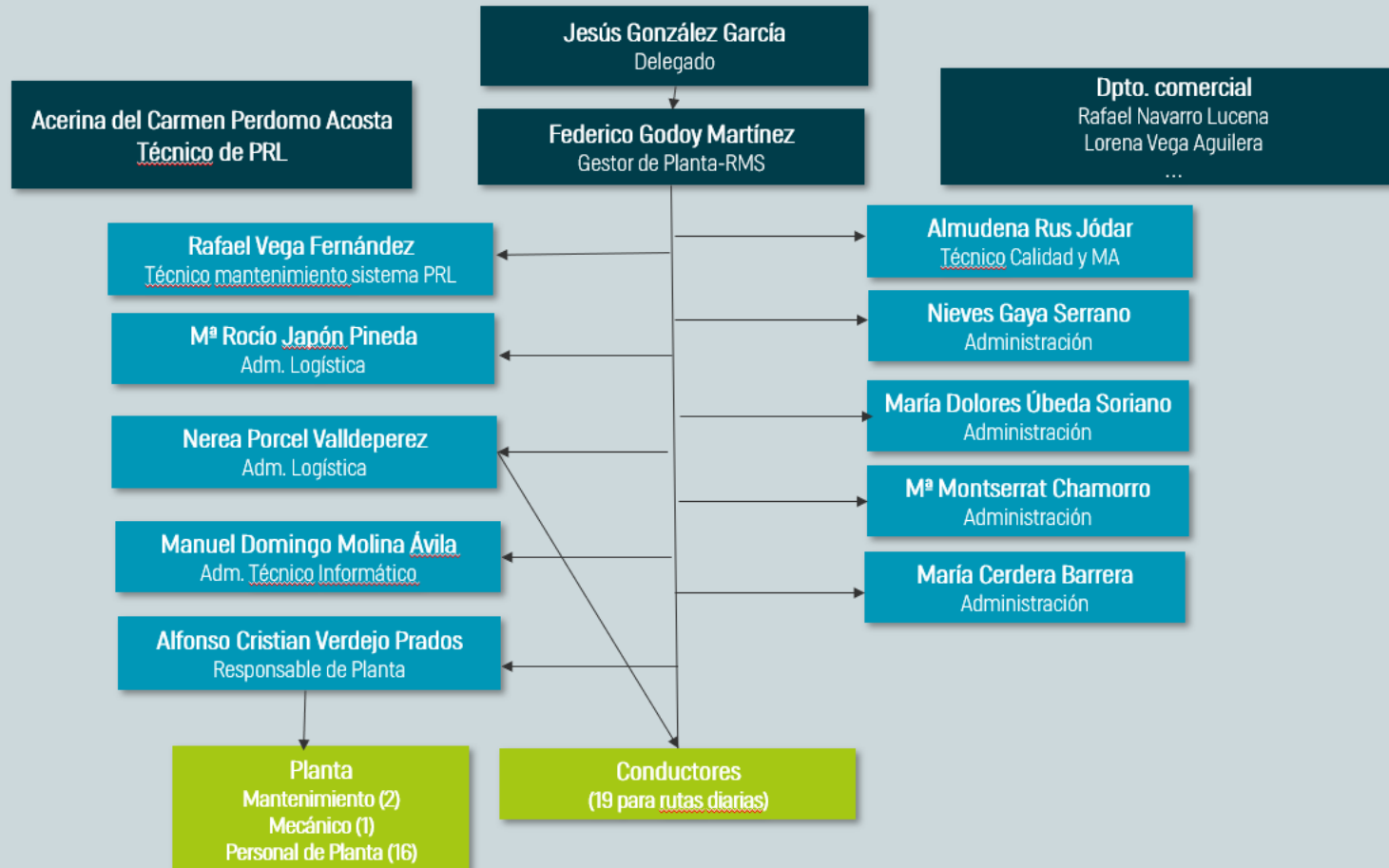
El equipo está compuesto por Gestor (Jefe de Servicio), Técnicos, Comerciales, Administrativos, Conductores y Operarios de planta.

Todos los conductores están capacitados para la recogida y transporte de residuos, y en los que aplica éstos disponen de los correspondientes certificados de aptitud profesional (CAP), así como carnet que los autoriza para el transporte de mercancías peligrosas (ADR).

### **2.3. ORGANIZACIÓN Y SISTEMA DE GESTIÓN. ORGANIGRAMA**

La Planta de Tratamiento de Residuos Sanitarios de Atarfe se incluye en la división de Gestión de Residuos Hospitalarios de Andalucía, estructurada de modo que se garantiza el correcto desarrollo de todas las funciones de la Organización e involucrados en el Sistema de Gestión Ambiental, representada mediante el siguiente organigrama actual:

## RRHH Hospitalarios de Andalucía



### 3. DESCRIPCIÓN DE INSTALACIONES

El alcance de esta declaración es aplicable a la actividad de gestión integral intra y extrahospitalaria de residuos sanitarios peligrosos y no peligrosos, incluyendo las actividades de: suministro de envases, recogida y transporte, almacenamiento, y transferencia, tratamiento y eliminación, desarrollada en la instalación, y a todas las áreas de la empresa que tengan influencia sobre la calidad final del servicio prestado y sobre el impacto medioambiental de las actividades realizadas en el centro.

#### **Descripción de Situación/emplazamiento de la instalación:**

La Planta se encuentra ubicada en el Polígono Industrial "Las Canteras" en el municipio de Atarfe, provincia de Granada. El acceso se realiza desde la carretera A-92 por el desvío 238.

La superficie construida de la planta es de 2.338 m<sup>2</sup>, según ficha catastral.

Coordenadas UTM (en metros): 438411.656 X 4121001.252 Y, Huso 30.



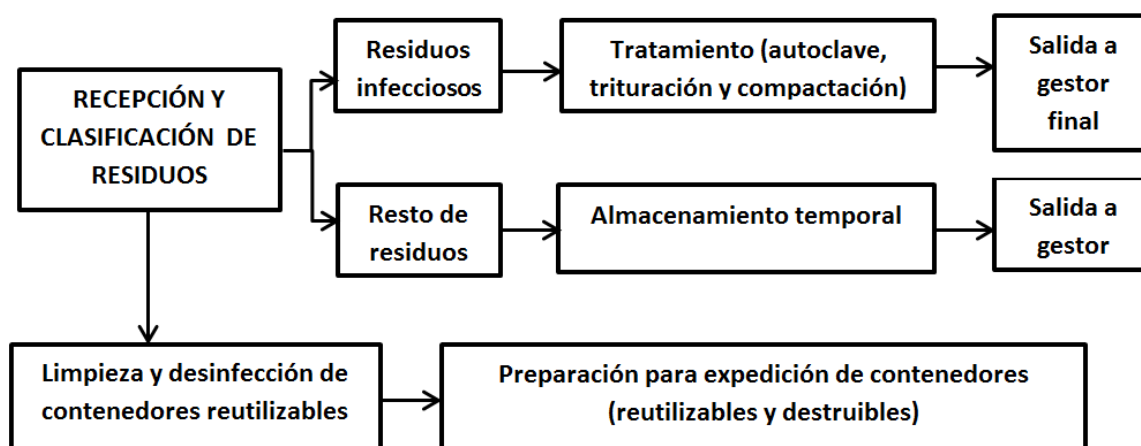
- Clasificación del suelo: suelo urbanizable ordenado, según Informe de Compatibilidad Urbanística.
- Propiedad: En propiedad.

CNAE	CENTRO
3811.- Recogida de residuos no peligrosos 3812.- Recogida de residuos peligrosos 3821.- Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos 3822.- Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos	ATARFE

Licencias y autorizaciones:

- Licencia de actividad y Puesta en Funcionamiento: concedida mediante Resolución nº68/09 del Ayuntamiento de Atarfe con fecha 29/01/2009.
- Declaración de impacto ambiental del proyecto de traslado de planta de tratamiento de residuos biosanitarios en Atarfe (Granada) (Expte.860/02), publicada en BOP nº237 del 15/10/2003.

A continuación, se incluye un FLUJOGRAMA DE PROCESOS que resume los principales procesos que se realizan en la planta:



#### 4. LA POLITICA MEDIOAMBIENTAL

El centro está certificado bajo reglamento EMAS (Certificado Nº ES146445-1), cuyo alcance es:

*"Gestión integral intra y extrahospitalaria de residuos sanitarios peligrosos y no peligrosos, incluyendo las actividades de: Suministro de envases, Recogida y Transporte, Almacenamiento, y Transferencia, Tratamiento y Eliminación."*

Se encuentra inscrito con nº **ES-AN-000125**.

Además, en la Planta de Tratamiento de Residuos Sanitarios de Atarfe está implantado un Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente que responde a los requisitos de las normas ISO 9001, ISO 14001, así como a los requisitos establecidos por PreZero, tanto de carácter general para todas sus actividades, como particulares de aplicación a esta Planta. Este Sistema de Gestión cuenta con los Certificados ISO 9001 (Certificado nº ES138137) e ISO 14001 (Certificado nº ES138136).

Los sistemas implantados permiten cumplir los compromisos asumidos por PreZero en su Política de Calidad, Medio Ambiente y Energía, la cual se actualizó por última vez el pasado mes de junio de 2023, incluyéndose a continuación:



## POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

Prezero Iberia, SLU, una empresa especializada en el diseño, desarrollo y prestación de todo tipo de servicios medioambientales para clientes de los sectores público y privado, así como en la aportación de soluciones integrales asociadas a todo el ciclo de vida del residuo, se compromete mediante el presente documento a:

- Cumplir con los requisitos y expectativas de sus clientes y de otras partes interesadas.
- Cumplir con la legislación y reglamentación aplicable y con los compromisos que voluntariamente suscriba.
- Establecer y verificar periódicamente el cumplimiento de objetivos tanto de calidad como ambientales y energéticos, dedicando para ello los recursos que sean necesarios.
- Proteger el medio ambiente, mediante la prevención de la contaminación, minimizando los impactos derivados de sus actividades en todas las fases del ciclo de vida del servicio.
- Establecer acciones encaminadas a la mitigación y adaptación frente al cambio climático mediante el fomento de la descarbonización, la economía circular y el consumo responsable en sus actividades.
- Contribuir a la creación de valor, de forma sostenible, en las comunidades en las que opera a través del desarrollo de sus actividades.
- Mejorar el desempeño energético incrementando el uso de fuentes de energía renovables y gestionando los equipos e instalaciones bajo criterios de minimización de consumo energético y maximización de la eficiencia.

Este compromiso se materializa a través de la implantación de un Sistema Integrado de Gestión, que asegure el cumplimiento de los aspectos anteriores y que mejore su eficacia de forma continua mediante:

- La identificación y gestión de los riesgos y oportunidades de la Organización.
- La aplicación de las enseñanzas adquiridas a través del diálogo con los grupos de interés.
- La motivación y formación del personal.
- La extensión de los compromisos adquiridos con las partes interesadas a la Organización.
- La aplicación de criterios de sostenibilidad en sus actividades y cadena de suministro.
- La búsqueda e implantación de nuevas tecnologías y la innovación en los procesos.
- La aplicación de criterios de eficiencia energética en la adquisición de productos y servicios, así como en el diseño de sus procesos y en las actividades llevadas a cabo.

En Madrid, 12 de junio de 2023

Gonzalo Cañete López

CEO de Prezero Iberia, SLU

PreZero



## 5. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

La planta de Tratamiento de Residuos Sanitarios de Atarfe dispone de un Sistema Integrado de Gestión, que cumple las especificaciones de:

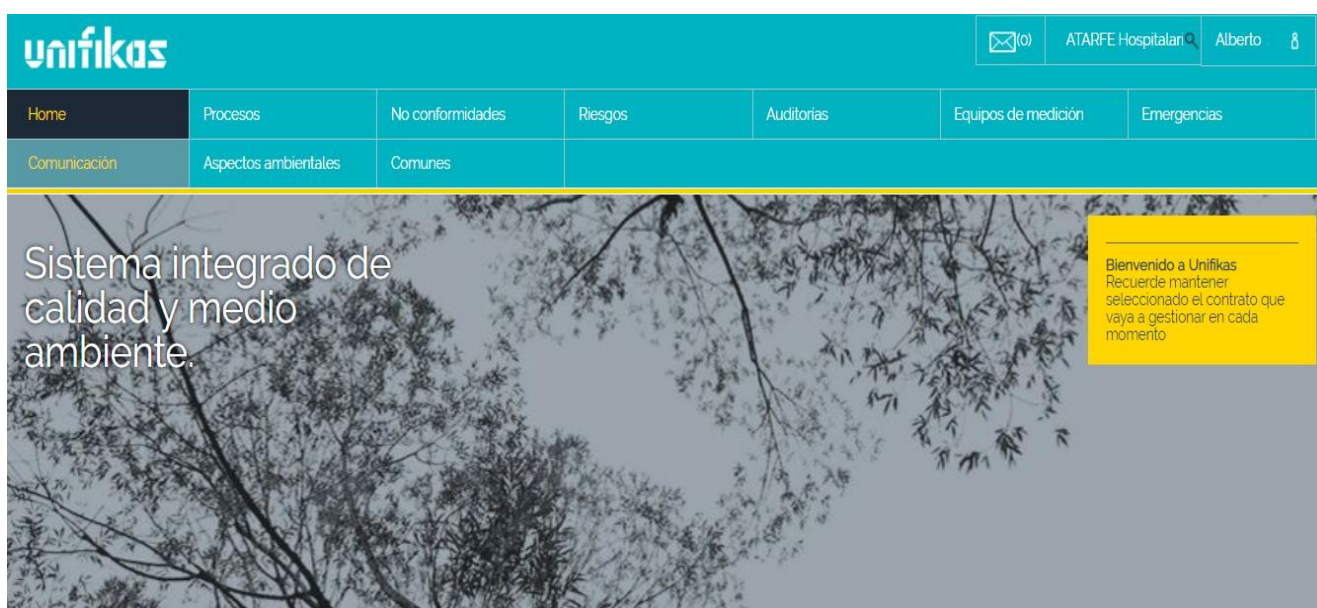
- La Norma internacional UNE-EN ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos.
- La Norma internacional UNE-EN ISO 14001:2015 Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso.
- Reglamento CE 1221/2009, del Reglamento (UE) 1505/2017 y Reglamento (UE) 2018/2026, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), siendo los objetivos fundamentales la realización de actividades encaminadas al consumo y producción sostenible, la evaluación sistemática, objetiva y periódica de dichas actuaciones y la difusión y puesta en común de los resultados conseguidos.

Para la implantación inicial del Sistema, para su mantenimiento y mejora y, en general, para cualquier cuestión relacionada con la adecuada gestión de los aspectos ambientales asociados a la actividad, el centro cuenta con el asesoramiento continuado del Departamento de Calidad y Sostenibilidad de PreZero.

La puesta en marcha de las recomendaciones de este Departamento, junto con las procedentes del resto de los Departamentos de áreas de soporte de PreZero, asegura que los servicios se realicen con el nivel de calidad adecuado y de conformidad a los requisitos legales de aplicación.

Toda la gestión documental del Sistema de Gestión (es decir, la identificación, codificación, elaboración, revisión, aprobación, distribución y modificación de la documentación que soporta el Sistema) se realiza a través de la aplicación informática "UNIFIKAS".

Esta aplicación está organizada en diferentes secciones, tal como se observa en la imagen adjunta:

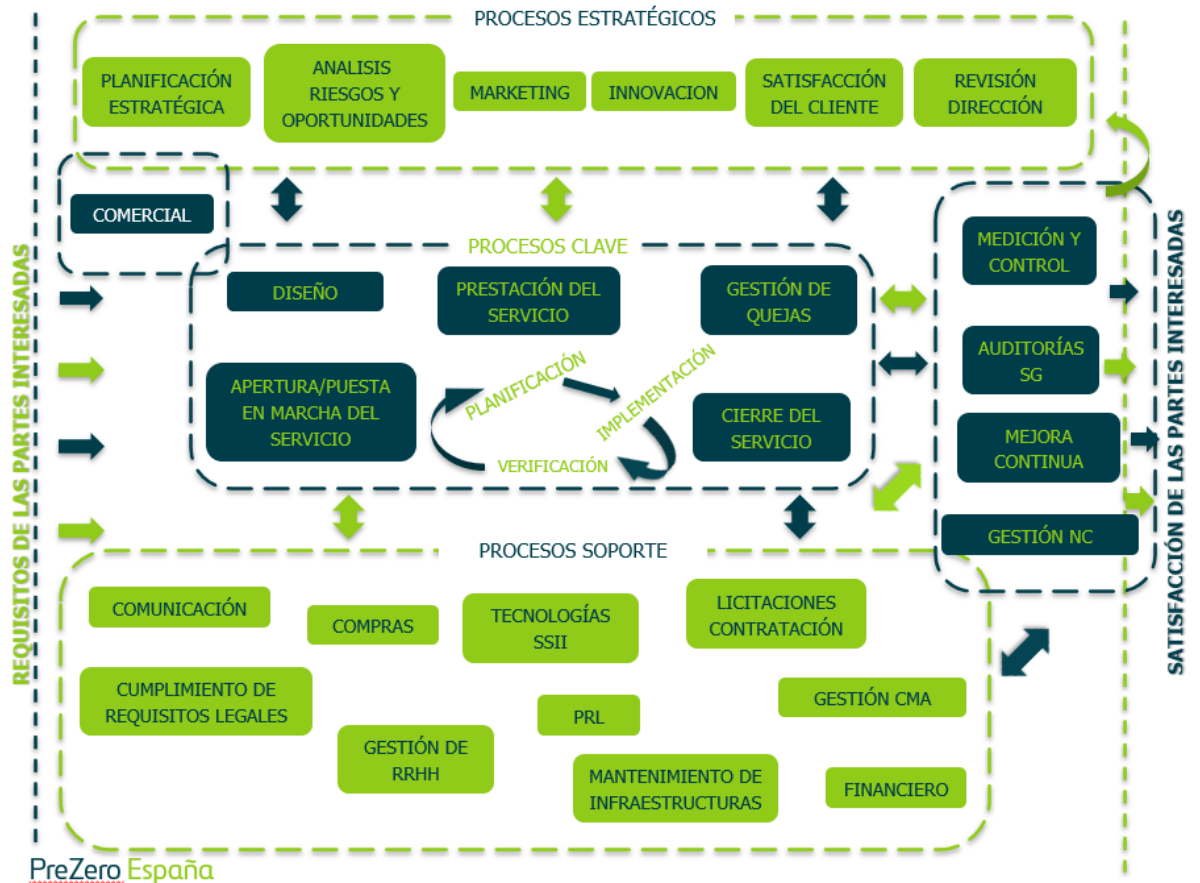


**Documentos internos:** La documentación del Sistema Integrado de Gestión está constituida por las diferentes familias de documentos:

Un Manual del Sistema Integrado de Gestión en el que se incluye:

- a) Los Procedimientos Generales y/o Fichas de Proceso, que desarrollan los apartados de las Normas de aplicación en los que se establece como requisito el desarrollar un procedimiento documentado. Como procedimientos generales se cuenta con los siguientes:
- PG.PZ-IB.OI.CMA 01: Control de la Documentación y los Registros
  - PG.PZ-IB.OI.CMA 02: Requisitos Legales y Otros Requisitos
  - PG.PZ-IB.OI.CMA 03: Formación
  - PG.PZ-IB.OI.CMA 04: Comunicación
  - PG.PZ-IB.OI.CMA 05: Prestación de los Servicios
  - PG.PZ-IB.OI.CMA 06: Control de los Equipos de Medición
  - PG.PZ-IB.OI.CMA 07: No Conformidades, Acciones Correctivas y Preventivas
  - PG.PZ-IB.OI.CMA 08: Auditorías Internas
  - PG.PZ-IB.OI.CMA 09: Control de Ofertas y Contratos
  - PG.PZ-IB.OI.CMA 10: Mantenimiento de Equipos e Infraestructuras
  - PG.PZ-IB.OI.CMA 11: Compras
  - PG.PZ-IB.OI.CMA 12: Control de Emergencias
  - PG.PZ-IB.OI.CMA 13: Identificación y Control de Riesgos y Oportunidades
  - PGC.PZ-IB.OI.CMA 01: Satisfacción del Cliente
  - PGMA.PZ-IB.OI.CMA 01: Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales
- b) Las Instrucciones de Trabajo, en las que se establece de manera detallada la secuencia de actividades para la realización de un trabajo específico. En concreto Atarfe cuenta con los siguientes Procedimientos de trabajo específicos:
- PG.PZ-IB.OI.CMA-05-03-01 SAN Atarfe Limpieza y Desinfección Contenedores Residuos
  - PG.PZ-IB.OI.CMA-05-03-02 SAN Atarfe Limpieza y Desinfección de Suelos
- c) Los Formatos que son los documentos con aspecto predefinido, oficiales en la Organización, sobre los que se anotarán con posterioridad los registros y otros resultados relacionados con el sistema de gestión.

- d) Se dispone de un Mapa de Procesos para las actividades asociadas al ámbito de gestión de la calidad, medio ambiente y gestión energética dentro del sistema de gestión, que describe la interrelación entre cada proceso:



Además de la Documentación señalada en el apartado anterior, el Sistema de Gestión Medioambiental se compone de los siguientes elementos:

- **Formación:** se identifican y programan las necesidades de formación del personal con implicaciones ambientales estableciendo un Plan Anual de Formación, además se establecen los criterios para establecer y mantener al día los procedimientos de sensibilización medioambiental de todo el personal.
- **Comunicación:** proceso establecido para la comunicación interna, participación de los trabajadores en el proceso destinado a la mejora continua del comportamiento medioambiental de la organización y comunicación externa.

- Plan de Emergencias: para aquellos casos que impliquen un riesgo ambiental significativo, con el fin de minimizar los daños ambientales y garantizar la continuidad de las operaciones en condiciones no normales. El Plan, junto con los procedimientos e instrucciones establece medidas de actuación en caso de emergencia ambiental, entendiendo como emergencia ambiental cualquier alteración del funcionamiento normal de la empresa, que pueda originar un impacto ambiental adverso, originado por causas no habituales. En la planta de Atarfe se han identificado como emergencia ambiental las siguientes situaciones: Incendio, reacciones violentas entre residuos, fugas o filtración de contaminantes, asentamientos anómalos de la masa de residuos, etc.
- Auditorías internas: Proceso de verificación documentado y sistemático para la obtención y evaluación de forma objetiva de la evidencia de la auditoria con el fin de determinar si las actividades, hechos, condiciones, sistemas de gestión medioambiental especificados o la información referente a tales materias, cumplen con los criterios de la auditoria y para comunicar los resultados del proceso al cliente.
- Revisión del Sistema por la Dirección: proceso de revisión del Sistema de Gestión Medioambiental para asegurar la adecuación y eficacia del mismo, así como para asegurar el cumplimiento de la mejora continua.

Es responsabilidad de todo el personal de Atarfe el cumplimiento de lo establecido en el Sistema de Gestión Ambiental y, en especial, de las personas encargadas de la realización de las actividades asociadas a los aspectos ambientales.

Igualmente se dispone de una serie de Registros, que sirven de soporte al sistema de gestión. Entre estos Registros podemos encontrar:

#### REGISTROS INTERNOS

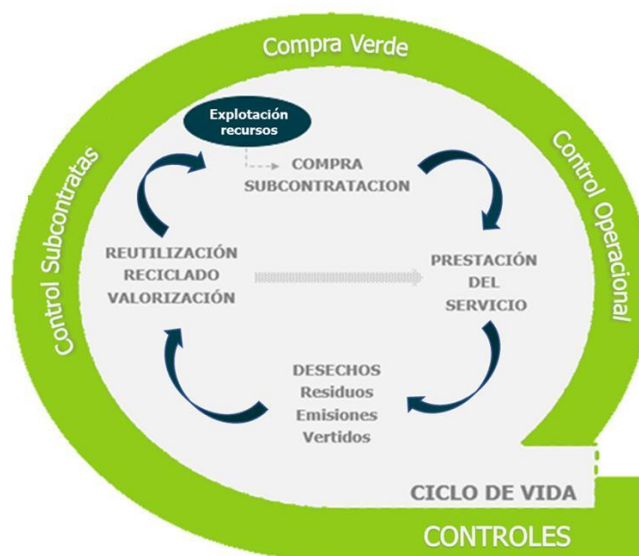
- Contratos de Tratamiento de residuos.
- Documento de Identificación de residuos.
- Notificación Previa de Traslado de residuos
- Certificado de entrega de residuos desechados.
- Fichas técnicas y Fichas de Datos de seguridad.
- Autorizaciones de gestor de residuos peligrosos y no peligrosos.

#### REGISTROS EXTERNOS:

- Legislación, Reglamentos, Normas
- Publicaciones periódicas
- Licencias
- Autorizaciones
- Documentación de proveedores
- Documentación del Plan de Prevención (servicio de prevención ajeno)

## 6. DESCRIPCIÓN DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES E IMPACTOS ASOCIADOS

Los aspectos ambientales son los elementos de las actividades y servicios, realizados por PreZero, en la planta de tratamiento de residuos sanitarios de Atarfe, que pueden interactuar con el medio ambiente, causando un efecto beneficioso o perjudicial sobre el mismo y teniendo en cuenta todo el **ciclo de vida** de su servicio:



Como parte de este proceso, el departamento de Calidad y Sostenibilidad de PreZero, ha realizado una evaluación ambiental in situ mediante una metodología que permite:

- Identificar los aspectos ambientales asociados, tanto en situación normal como en situación anómala o de emergencia, a la actividad desarrollada en Atarfe, teniendo en cuenta todas las fases del ciclo de vida de los servicios que presta.
- Evaluarlos de forma objetiva, obteniendo una "foto" del comportamiento ambiental del centro.

**Identificación de los aspectos ambientales directos** (aquellos sobre los cuales PreZero, tiene el control de la gestión) **e indirectos** (aquellos sobre los que puede influir en cierta medida), siguiendo la metodología especificada en el procedimiento PGMA.PZ-IB.OI.CMA 01 "Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales", tanto en situación normal como en situación anómala o de emergencia (identificados con E).

En primer lugar, se identifican todas las actividades realizadas en la Planta de Atarfe (específicas y generales):

- o Recogida y transporte de residuos
- o Tratamiento de residuos sanitarios

- Descarga y almacenamiento de residuos
- Carga y expedición de residuos
- Circulación de vehículos/Uso de maquinaria
- Gestión de aguas residuales
- Desinfección de contenedores, vehículos e instalaciones
- Tareas administrativas

Tras ello, se identifican todos los aspectos (emisiones, aguas, residuos, molestias, consumos, etc.) asociados a cada una de las actividades realizadas.

La **evaluación de todos los aspectos identificados**, con el fin de establecer cuáles son significativos y, consecuentemente, establecer medidas para prevenirlos, controlarlos o minimizarlos, se realiza teniendo en cuenta lo siguiente:

**a) Evaluación de Aspectos Ambientales Directos:**

- El valor cualitativo del aspecto (C): Es un valor intrínseco del aspecto, que tiene una valoración fija preestablecida por PreZero, asociada a un aspecto ambiental en un servicio determinado por lo que no procede su evaluación. El valor cualitativo puede tener valores del 1 al 7.
- La valoración del Control Operacional ambiental (P): Refleja la valoración de las prácticas ambientales llevadas a cabo en las instalaciones respecto al aspecto ambiental evaluado. Se les asigna un valor en función del nivel de control establecido. Este valor es mayor a medida que no se controla alguno de los requisitos, y tiene un valor máximo cuando existe un incumplimiento legal. Los valores que puede adoptar son 1, 3, 5 y 7; siendo:
  - 1: Situación adecuada o por encima de lo exigible por la legislación o por criterios internos de la compañía
  - 3: Deficiencias leves en cumplimiento de legislación o de los criterios internos de la compañía.
  - 5 y 7: Distintos niveles de incumplimiento legal, criterios internos de la compañía o malas prácticas.
- Valoración del Seguimiento y Medición de Impactos (I): Refleja la valoración del impacto ambiental generado por el aspecto ambiental evaluado que, siempre que sea posible, se mide en base a la evolución de los ratios ambientales definidos. Para aquellos casos en los que no es posible definir ratios, el impacto se valora en base a las situaciones observables. Los valores que puede adoptar son: 0, 3 y 7, cuya interpretación es la siguiente:
  - 0: No se genera impacto o los niveles de evolución de consumos/generación residuos se mantienen o disminuyen en relación con el volumen de servicio.
  - 3 y 7: Diferentes niveles de impacto, o los niveles de evolución de consumos/generación de residuos aumentan en relación con el volumen de servicio.

## b) Evaluación de Aspectos Ambientales Indirectos:

Para evaluar los aspectos indirectos, se describen los aspectos ambientales en los que impactan cada uno de los subcontratistas con los que trabaja el centro.

En concreto para la evaluación de los aspectos indirectos, se analizan las certificaciones a nivel ambiental con las que cuentan las subcontratas y proveedores con los que trabaja el centro "penalizando" aquellos aspectos ambientales, sobre los que inciden aquellos subcontratistas que no cuentan con certificaciones de tipo ambiental.

- El valor cualitativo del aspecto (C): Es un valor intrínseco del aspecto, que tiene una valoración fija preestablecida por PreZero. El valor cualitativo puede tener los valores 1 ó 2.
- La valoración del Control Operacional ambiental (P): Los valores que pueden adoptarse son los siguientes: 0, 1, 3 y 5. Su interpretación viene determinada por la cantidad de subcontratas/proveedores descentralizados con los que se trabaja que dispongan de certificaciones ambientales o evidencien implementación de buenas prácticas ambientales.
- Valoración del Seguimiento y Medición de Impactos (I): Los valores que pueden adoptarse son los siguientes: 0 y 1. Su interpretación vienen determinada por la identificación de quejas o reclamaciones de tipo ambiental relacionadas con las subcontratas/proveedores.

El valor cualitativo de cada uno de los aspectos, el valor resultante de las prácticas de control operacional aplicadas en el centro, y el valor asignado al seguimiento y medición de los impactos asociados a cada aspecto, alimentan una fórmula matemática que proporciona una valoración cuantitativa de cada uno de los aspectos ambientales identificados.

$$Vp = \sqrt{C * \left(\frac{P + I}{2}\right)}$$

Para asegurar que son evaluados aspectos ambientales asociados a las diferentes fases del ciclo de vida, se tienen en cuenta los siguientes criterios:

FASE DEL PROCESO	CRITERIO
COMPRAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se evalúan los aspectos ambientales directos teniendo en cuenta criterios de compra verde. Ejemplo:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Energía procedente de fuentes renovables</li> <li>○ Criterios ambientales establecidos por el departamento de Compras a la hora de seleccionar a los proveedores</li> <li>○ Evaluación de proveedores teniendo en cuenta su control operacional en relación con los aspectos ambientales. Ejemplo: auditorías documentales/in situ.</li> </ul> </li> <li>▪ Se evalúan los aspectos ambientales indirectos derivados del transporte realizado por los proveedores/subcontratas hasta nuestras instalaciones.</li> </ul>
PRESTACIÓN DE SERVICIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Todos los aspectos identificados son directos y se evalúan en función del control operacional realizado por el centro para cada uno de ellos y los impactos asociados.</li> <li>▪ El mantenimiento de la planta es realizado por empresas del grupo, que cuentan con certificación ISO 14001.</li> </ul>
GESTIÓN DE LOS RESIDUOS Y AGUAS RESIDUALES / LIXIVIADOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se evalúan como aspectos ambientales directos teniendo en cuenta:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El destino de los residuos en función de si se destinan a valorización o eliminación.</li> <li>○ El control sobre las emisiones atmosféricas (en los criterios de evaluación se tiene especialmente en cuenta el control sobre las emisiones canalizadas y difusas).</li> <li>○ El control y destino sobre las aguas residuales generadas.</li> </ul> </li> <li>▪ Se evalúan los aspectos ambientales indirectos. Ejemplo: asociados a residuos generados en talleres externos.</li> </ul>

A continuación, se presenta un cuadro resumen con los aspectos ambientales **directos e indirectos** identificados y evaluados el 3 de abril de 2025, junto con los posibles impactos asociados a los mismos.

ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS / INDIRECTOS		POSIBLE AMBIENTAL	IMPACTO
<b>Emisiones a la atmósfera</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Emisiones atmosféricas difusas</li> <li>▪ Emisiones de CO<sub>2</sub></li> <li>▪ Emisiones atmosféricas a través de focos móviles</li> <li>▪ Aspectos ambientales ligados a incendio (E)</li> <li>▪ Aspectos ambientales ligados a reacciones violentas entre residuos (E)</li> <li>▪ Aspectos ambientales ligados a la emisión de gases refrigerantes (E)</li> <li>▪ Aspectos ambientales ligados a Legionella (E)</li> <li>▪ Emisiones atmosféricas (indirecto)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contaminación del aire (CO<sub>2</sub>, SO<sub>2</sub>, partículas, etc.)</li> <li>▪ Calentamiento global y "efecto Invernadero"</li> <li>▪ Olores</li> <li>▪ Afección a las personas</li> </ul>	
<b>Aguas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Vertido de aguas pluviales</li> <li>▪ <b>Vertido de aguas residuales industriales</b></li> <li>▪ Vertido de aguas sanitarias</li> <li>▪ Filtraciones o fugas de contaminantes (E)</li> <li>▪ Aspectos ambientales ligados a inundaciones (E)</li> <li>▪ Vertido de aguas residuales (indirecto)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas</li> </ul>	
<b>Residuos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Generación de residuos peligrosos</li> <li>▪ Generación de residuos no peligrosos</li> <li>▪ Aspectos ambientales ligados a derrame accidental (E)</li> <li>▪ Generación de residuos (indirecto)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contaminación del suelo, las aguas superficiales y las aguas subterráneas</li> </ul>	
<b>Molestias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Generación de molestias (polvo, voladura de livianos, presencia de plagas, suciedad pavimentos)</li> <li>▪ Generación de ruido (instalaciones)</li> <li>▪ Generación de ruido relacionado con vehículos y maquinaria</li> <li>▪ Generación de molestias (indirecto)</li> <li>▪ Generación de ruido (indirecto)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Molestias para las personas y la fauna</li> <li>▪ Afección a la flora</li> </ul>	
<b>Utilización de recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Consumo de energía eléctrica</li> <li>▪ Consumo de combustibles (gasoil, gasolina)</li> <li>▪ <b>Consumo de agua</b></li> <li>▪ Consumo de otros recursos</li> <li>▪ Consumo de recursos (indirecto)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Disminución de los recursos naturales</li> </ul>	

(E)= Emergencias

(En **letra negra** se resaltan los aspectos más significativos en la evaluación realizada el 3 y 4 de abril de 2025)

Como resultado de la evaluación del comportamiento ambiental del centro, se obtiene una valoración de cada uno de los aspectos ambientales identificados, que se recoge en la siguiente tabla:

Aspecto	Vp
<b>Vertido aguas industriales</b>	<b>3,1623</b>
<b>Consumo total agua</b>	<b>3,1623</b>
Generación RP	1,5811
Filtraciones o fugas de contaminantes (E)	1,5811
Consumo otros recursos (Contenedores, bolsas, desinfectante, AdBlue...)	1,4142
Consumo total combustible	1,4142
Emisiones fijas calderas	1,4142
Incendio (E)	1,4142
Generación RNP	1,2247
Emisiones atmosféricas difusas	1,2247
Emisiones atmosféricas focos móviles	1,2247
Consumo total electricidad	1,2247
Derrame Accidental (E)	1,2247
Vertido aguas sanitarias	1,2247
Inundación (E)	1,2247
Generación ruido vehículos	1,0000
Generación ruido instalaciones	1,0000
Reacciones violentas entre residuos (E)	1,0000
Fugas de gases refrigerantes (E)	1,0000
Vertido aguas pluviales	1,0000
Generación de molestias (polvo, livianos, plagas, suciedad...)	0,7071
Legionelosis (E)	0,7071
Generación de molestias (indirectos)	0,0000
Generación de ruido (indirecto)	0,0000
Vertido aguas residuales (indirectos)	0,0000
Emisiones atmosféricas (indirectos)	0,0000
Consumo de recursos (indirectos)	0,0000
Generación de residuos (indirectos)	0,0000

(E)= Emergencias

En **letra negrita** se resaltan los aspectos más significativos en la evaluación realizada el 3 y 4 de abril de 2025)

### **SIGNIFICANCIA:**

Para la determinación de la significancia de los aspectos ambientales, como resultado de la evaluación, se obtiene un valor (Vp) general para cada uno de los aspectos ambientales identificados (directos e indirectos). Con esta información se realiza un análisis de Pareto donde se identifican los aspectos ambientales que han obtenido un Vp más elevado de forma que, los aspectos ambientales considerados como SIGNIFICATIVOS son aquellos cuyo sumatorio, en este caso, supone el **20% del valor de Vp**. El resto de aspectos ambientales identificados se consideran NO SIGNIFICATIVOS.

La reevaluación anual de los aspectos, siguiendo esta misma metodología, permite que la significancia de los mismos sea sensible al **desempeño ambiental del centro**. En otras palabras, a medida que vaya mejorando el comportamiento ambiental del centro, variará el resultado de los aspectos ambientales significativos.

Esta información se utiliza para el establecimiento de metas y acciones de mejora del Programa de Objetivos, así como para el establecimiento de los controles operacionales que están descritos en los procedimientos e Instrucciones Técnicas del Sistema de Gestión.

Como consecuencia de este análisis, se han identificado como aspectos ambientales significativos los indicados en negrita sobre la tabla:

- **Consumo de agua.** Resulta significativo debido a que se continúa con los trámites para la autorización de la captación de agua de pozo >7.000m<sup>3</sup>.
- **Vertido de aguas industriales.** Resulta significativo ya que, en varias analíticas el parámetro "sulfatos" se encuentra por encima del límite establecido, no obstante, como se ha podido verificar en analíticas realizadas al agua de pozo de entrada estos sulfatos ya tienen valores altos en la misma.

A modo de referencia, como consecuencia de la evaluación de aspectos ambientales, en la anterior evaluación se identificaron como aspectos ambientales significativos los siguientes:

- Consumo de agua.
- Vertido de aguas industriales.
- Incendio (emergencias)

## **7 DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS Y METAS MEDIOAMBIENTALES**

### **7.1. SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL AÑO 2024**

A continuación, se indican los objetivos establecidos para la planta de Atarfe en 2024, así como el cálculo de los indicadores correspondientes para verificar su grado de cumplimiento.

Declaración Medioambiental  
 ATARFE  
 GESTIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS



N.º	OBJETIVO/ META	ACCIÓN	PLAZOS	RESPONSABLE	RECURSOS	INDICADOR	SEGUIMIENTO																		
1	Reducción del consumo de agua	Mejora del sistema del lavado de contenedores	dic-24	Federico Godoy Martínez	Internos	Reducción del 1% del consumo de agua	<p>ACCIÓN EN PROCESO: Se está viendo una propuesta de nuevo túnel de lavado, asociado a renovación contrato SAS.</p> <p>Indicador: consumo de agua                      2023: 16487 m3                      2024: 16321 m3                      Reducción del 1,007%</p> <p>Si bien aún está en proceso la mejora del sistema de lavado de contenedores, con la optimización del control de parámetros del proceso, por ejemplo que los trabajadores estén más pendientes de no quedar grifos abiertos entre lavados, se ha conseguido reducir el consumo de agua.</p> <p style="text-align: center; color: green;">OBJETIVO CUMPLIDO</p>																		
2	Reducción del consumo de gasoil empleado en las calderas	Mejora en el control del proceso de tratamiento y optimización del mismo (análisis de datos de llenado de las vagonetas para optimizar ciclos, control de consumibles, control de horas efectivas reales de funcionamiento de los equipos, etc.)	dic-24	Federico Godoy Martínez	Internos	Disminución del 2% de productos químicos asociados al proceso de tratamiento.	<p>ACCIÓN FINALIZADA: se está realizando por parte del gestor en un Excel un control exhaustivo de parámetros asociados al proceso, el cual lo mantiene actualizado.</p> <p>Indicador: como el objetivo es reducir consumo de gasoil de calderas, se cogen como referencia productos asociados a las calderas:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>PRODUCTO</th> <th>CANTIDAD (KG)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Antincrustante-anticorrosivo GMP411</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td style="text-align: right;">850</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td style="text-align: right;">275</td> </tr> <tr> <td>% variación 2024 vs 2023 GMP411:</td> <td style="text-align: right;">-67,65</td> </tr> <tr> <td><b>Secuestrante de O2 GMP420</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td style="text-align: right;">1200</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td style="text-align: right;">550</td> </tr> <tr> <td>% variación 2024 vs 2023 GMP420:</td> <td style="text-align: right;">-54,17</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se han reducido en más del 2%.</p> <p>Se ha reducido el consumo de gasoil de calderas, de 94547 litros (2023) a 93967 litros (2024), es decir, 580 litros menos.</p> <p style="text-align: center; color: green;">OBJETIVO CUMPLIDO</p>	PRODUCTO	CANTIDAD (KG)	<b>Antincrustante-anticorrosivo GMP411</b>		2023	850	2024	275	% variación 2024 vs 2023 GMP411:	-67,65	<b>Secuestrante de O2 GMP420</b>		2023	1200	2024	550	% variación 2024 vs 2023 GMP420:	-54,17
PRODUCTO	CANTIDAD (KG)																								
<b>Antincrustante-anticorrosivo GMP411</b>																									
2023	850																								
2024	275																								
% variación 2024 vs 2023 GMP411:	-67,65																								
<b>Secuestrante de O2 GMP420</b>																									
2023	1200																								
2024	550																								
% variación 2024 vs 2023 GMP420:	-54,17																								

Declaración Medioambiental  
 ATARFE  
 GESTIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS



N.º	OBJETIVO/ META	ACCIÓN	PLAZOS	RESPONSABLE	RECURSOS	INDICADOR	SEGUIMIENTO
3	Implementar mejoras operativas en el contrato	Implantación a través de GEOTAB de sistema de aviso de entrada y salida del conductor de las instalaciones de los clientes	dic-24	Federico Godoy Martínez	Internos (con GEOTAB)	100% implantado en los clientes SAS.	<p>ACCIÓN FINALIZADA</p> <p>Indicador: ya implantado el sistema de aviso de entrada/salida conductores en los centros clientes SAS.</p> <p><b>OBJETIVO CUMPLIDO</b></p>
4	Mejora de la segregación del residuo en origen	Campaña de comunicación y sensibilización para mejorar la segregación en los centros clientes productores, y con esto minimizar la generación y gestión de residuos peligrosos	dic-24	Federico Godoy Martínez	Internos	100% correos electrónicos remitidos a los centros productores con incidencia.	<p>ACCIÓN FINALIZADA</p> <p>Indicador: se han remitido correos a los centros productores con todas las incidencias detectadas.</p> <p>Se está obteniendo respuesta positiva por parte de los centros productores y su esfuerzo por mejorar la segregación.</p> <p><b>OBJETIVO CUMPLIDO</b></p>
		Analizar evolución del número de incidencias reportadas a los productores en relación con la segregación	dic-24	Federico Godoy Martínez	Internos	Reducir nº incidencias en un 3% con respecto a año anterior	<p>ACCIÓN FINALIZADA</p> <p>Indicador: como se empezó a hacer a finales de 2023 no se puede contrastar el número de incidencias 2024 respecto al año anterior, pero sí se aprecia que durante 2024 han ido disminuyendo las incidencias comunicadas (137 en el primer semestre y 43 en el segundo semestre).</p> <p>Con la disminución de incidencias se evidencia una mejora en la segregación del residuo en origen.</p> <p><b>OBJETIVO CUMPLIDO</b></p>
5	Mantener una política ambiciosa de implantación, mantenimiento y certificación del Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Energía.	Mantener los Registros EMAS con los que actualmente cuenta PreZero: Vertedero de Zalla, Atarfe Hospitalarios, Biotran y Aranjuez SU	jul-24	Federico Godoy Martínez	Internos	Certificación	<p>ACCIÓN FINALIZADA</p> <p>Indicador: se dispone de certificado EMAS 2023-2026.</p> <p><b>OBJETIVO CUMPLIDO</b></p>
		Mejorar el Seguimiento de las Acciones Correctivas abiertas en los centros de trabajo con el fin de mejorar los porcentajes de cierre de las mismas	dic-24	Federico Godoy Martínez	Internos	0% No Iniciadas, 60% en estado Finalizadas y 40% En proceso	<p>ACCIÓN CONTINUA</p> <p>Indicador: en Unifikas hay 3 NC abiertas y 4 NC cerradas.</p> <p><b>OBJETIVO CUMPLIDO</b></p>

Declaración Medioambiental  
 ATARFE  
 GESTIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS



N.º	OBJETIVO/ META	ACCIÓN	PLAZOS	RESPONSABLE	RECURSOS	INDICADOR	SEGUIMIENTO
6	Involucrar a la organización y a otros grupos de interés en la mejora continua en la gestión de los procesos	Reporte de datos de producción a través de herramientas establecidas por la organización con impacto en Premetric	dic-24	Federico Godoy Martinez	Internos	100% datos reportados	<p>ACCIÓN CONTINUA</p> <p>Indicador: cumplido, es obligatorio tener esto en cada cierre.</p> <p>OBJETIVO CUMPLIDO</p>
		Realizar una acción formativa, relativa a sensibilización medioambiental, energética y sensibilización en cuanto a la calidad del servicio, a todos los empleados, como mínimo, cada 3 años	dic-24	Federico Godoy Martinez	Internos	100%	<p>ACCIÓN CONTINUA</p> <p>Indicador: cumplido, última actualización general tocaba en 2025, pero como se ha actualizado la materia, finalmente se ha hecho en 2024. Próxima toca en 2027.</p> <p>OBJETIVO CUMPLIDO</p>
		Gestión de las quejas recibidas en el contrato de acuerdo al procedimiento de gestión de quejas y registro en la plataforma correspondiente	dic-24	Federico Godoy Martinez	Internos	100% de las quejas registradas	<p>ACCIÓN CONTINUA</p> <p>Indicador: cumplido, no constan quejas en 2024.</p> <p>OBJETIVO CUMPLIDO</p>

## 7.2. OBJETIVOS ESTABLECIDOS PARA EL AÑO 2025

A continuación, se indican los objetivos que se fijan para 2025, teniendo en cuenta tanto los aspectos ambientales identificados como significativos en 2024, como nuevas áreas de mejora que se han detectado:

N.º	OBJETIVO/ META	ACCIÓN	PLAZOS	RESPONSABLE	RECURSOS	INDICADOR
1	Optimización de procesos en planta centrándose en eliminación de desperdicios, la mejora continua y la maximización del valor para el cliente	Implantación y Certificación de LEAN en la Planta	dic-25	Federico Godoy Martinez	Internos	Certificación LEAN
2	Optimización de rutas del servicio de recogida de residuos para reducir impacto ambiental (km recorridos, consumo de combustible...)	Implantación de Plataforma de Optimización de Rutas (Preroute)	dic-25	Federico Godoy Martinez	Internos/Económicos pendientes de definir	Implantación Preroute
3	Aumentar la transparencia y control de los procesos internos	Implantación de Sistema de Trazabilidad Interno de Planta para seguimiento detallado de los residuos desde su entrada hasta su salida de la planta	dic-25	Federico Godoy Martinez	Internos	Implantación de Sistema de Trazabilidad interno de planta
4	Mantener una política ambiciosa de implantación, mantenimiento y certificación del Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Energía	Mantener los Registros EMAS con los que actualmente cuenta PreZero: Vertedero de Zalla, Atarfe Hospitalarios, Biotran y Aranjuez SU	jul-25	Federico Godoy Martinez	Internos	Certificación EMAS
		Mejorar el Seguimiento de las Acciones Correctivas abiertas en los centros de trabajo con el fin de mejorar los porcentajes de cierre de las mismas y realización del seguimiento de los hallazgos (NC/Obs) en la herramienta 6Conecta	dic-25	Federico Godoy Martinez	Internos	0% No Iniciadas, 60% en estado Finalizadas y 40% En proceso
5	Involucrar a la organización y a otros grupos de interés en la mejora continua en la gestión de los procesos	Reporte de datos de producción a través de herramientas establecidas por la organización con impacto en Premetric	dic-25	Federico Godoy Martinez	Internos	100% datos reportados
		Realizar una acción formativa, relativa a sensibilización medioambiental, energética y sensibilización en cuanto a la calidad del servicio, a todos los empleados, como mínimo, cada 3 años	dic-25	Federico Godoy Martinez	Internos	100%
		Gestión de las quejas recibidas en el contrato de acuerdo al procedimiento de gestión de quejas y registro en la plataforma correspondiente.	2027 la general, dic. 25 nuevas incorporaciones	Federico Godoy Martinez	Internos	100% de las quejas recibidas registradas

## 8. RESUMEN DE INFORMACIÓN SOBRE EL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN

### 8.1. INDICADORES BÁSICOS

Con el fin de determinar el comportamiento ambiental de la Planta en el ejercicio 2024, se realiza una recopilación de datos del ejercicio, que dan lugar a los indicadores básicos, según se recogen en las tablas y gráficos siguientes.

Tal y como se indica en el Reglamento 2018/2026, se tiene en cuenta el Documento de Referencia Sectorial, en este caso de Gestión de Residuos desarrollado en la decisión 2020/519 y en concreto el punto 3.5 sobre residuos sanitarios.

Para el uso de la cifra B, se considera que nos encontramos en una instalación de producción, en tanto que este dato, permite analizar de manera más real y operativa el desempeño ambiental del centro. Por este motivo, se toma como referencia las toneladas de residuos tratadas en la planta.

Los datos del año 2024 se contrastan con los datos anteriores, para poder analizar la evolución del centro.

### GESTIÓN DE RESIDUOS

A continuación, se indican las cantidades de residuos gestionados por la planta anualmente:

	2022 residuos (t)	2023 residuos (t)	2024 residuos (t)
Entradas:	4457,11	4230,45	5024,57
▪ Peligrosos	4282,31	4006,59	4789,71
▪ No peligrosos	174,80	223,86	234,87
Salidas a gestor final	1211,01	1204,08	1594,04
Tratado en planta (LER 180103, 180202)	3325,80	2882,82	3188,70

Se observa un aumento respecto a 2023 en las entradas de residuos, sobre todo peligrosos, lo que es lógico teniendo en cuenta que el residuo sanitario más habitual es el infeccioso. Y este aumento se ve también reflejado en el resto de indicadores (salidas y residuo tratado en planta). Esto se debe a que hay nuevos clientes que traen más cantidades de residuos.

Respecto a los residuos que entran en la planta (peligrosos y no peligrosos), a continuación, se indica su destino:

	2022 residuos (t)	2023 residuos (t)	2024 residuos (t)
Residuos destinados a valorización	280,89	483,56	523,98
Residuos destinados a eliminación	4176,22	3746,89	4500,59

Es más elevada la cantidad de residuos eliminados que los valorizados porque el residuo que mayormente se recoge es el infeccioso, que es el que se trata en la planta, y al que se le aplica una operación de eliminación (D09). Respecto a los residuos restantes, la intención de la planta sería aumentar el porcentaje de residuos destinados a valorización, pero la realidad que nos encontramos en los gestores del entorno es que muy pocos tienen autorizadas operaciones de valorización, por lo que, en la mayoría de los casos, no existe otra opción que enviarlos a eliminación.

En relación con lo marcado por el Documento de Referencia Sectorial (DRS) sobre residuos sanitarios comentado anteriormente, a continuación se muestran los indicadores de comportamiento ambiental que aplican a la planta:

Indicador i79: Porcentaje de residuos sanitarios tratados con metodología alternativa:

	2022 residuos (t)	2023 resi- duos (t)	2024 resi- duos (t)
Entrada de residuos infecciosos: LER 180103, 180202	3406,70	2882,82	3188,70
Residuos tratados en Autoclave (D9)-toneladas y porcentaje	3325,80 (97,63%)	2882,82 (100%)	3188,70 (100%)
Residuos incinerados en tierra (D10)-toneladas y porcentaje	0,42 (0,01%)	0	0
Residuos con recuperación de la fracción polimérica, tras inertización en autoclave (R03)-toneladas y porcentaje	80,48 (2,36%)	0	0

Todos los residuos infecciosos que se han recogido durante 2024 se han tratado en la propia planta de Atarfe, recibiendo un tratamiento D09: 3188,70 toneladas → esta cantidad es el dato que se considera para el indicador i80.

Indicador i80: En la siguiente tabla, se muestra la cantidad de residuos sanitarios procesados en la planta de Atarfe, por ciclo:

Residuos sanitarios/ciclo	2022	2023	2024
t Residuos tratados en Autoclave en Atarfe (D9)	3325,80	2882,82	3188,70
Número de ciclos	6845	6214	5778
t Residuos/ciclo	0,486 t/ciclo	0,464 t/ciclo	0,552 t/ciclo

En 2024 se ha aumentado las t/ciclo tratadas debido a procesos de control y optimización, en relación con la acción que se puso en el objetivo 2 del año 2024, consistente en mejorar el control del proceso de tratamiento, en este caso mediante el análisis de datos de llenado de las vagonetas de los autoclaves para optimizar ciclos.

El indicador i81 sobre el consumo de agua por tonelada de residuos tratado se muestra en el apartado relativo al consumo de agua (4,44 m<sup>3</sup>/t de residuo tratado en 2020, 5,42 m<sup>3</sup>/t de residuo tratado en 2021, 6,64 m<sup>3</sup>/t de residuo tratado en 2022, 5,72 m<sup>3</sup>/t de residuo tratado en 2023, 5,12 m<sup>3</sup>/t de residuo tratado en 2024).

### **GENERACIÓN DE RESIDUOS PROPIOS:**

Por otro lado, como consecuencia de su actividad, la Planta de Atarfe genera Residuos Propios.

A continuación, se indican desgloses y totales de las cantidades generadas anualmente:

Declaración Medioambiental  
 ATARFE  
 GESTIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS



			2022	2023	2024	
	LER	Residuo	Generación (t)	Generación (t)	Generación (t)	
RESIDUOS PELIGROSOS	150110	Envases Vacíos Contaminados	0,127	0,098	0,103	
	160107	Filtros usados	0,158	0,15	0,137	
	130205	Aceites	0,434	0,613	0,519	
	150111	Envases Metálicos a presión	0,071	0,016	0,008	
	160601	Baterías	0,06	0,44	0,177	
	160114	Anticongelante	0,245	0,122	0,203	
	150202	Absorbentes, Filtros y Trapos contaminados	0,213	0,079	0,018	
	180103	Cambio de filtros Hepa (autoclaves Olmar y Matachana)	0	0,00234	0	
	TOTAL (t)			1,308	1,52034	1,165
	TOTAL (t/residuo tratado)			0,00039	0,00053	0,00037
RESIDUOS PELIGROSOS NO	200101	Papel/Cartón	3,303	1,508	1,579	
	200140	Chatarra	5,6	10,912	5,4	
	150106, 191204	Plásticos	16,596	39,332	31,103	
	080318	Tóner	0,035	0,042	0,048	
	TOTAL (t)			25,534	51,794	38,13
	TOTAL (t/residuo tratado)			0,00768	0,01797	0,01196

NOTAS:

Los valores por tipo de residuo que figuran en la tabla se relacionan con las toneladas de residuos tratadas en planta para obtener la cifra R, pero resultan unos valores tan bajos que no se consideran significativos, y por tanto se omite reflejarlos en esta tabla.

En 2024 se ha producido un cambio en la gestión del plástico procedente de los contenedores a desechar, ya que en lugar de devolverse al proveedor (se consideraba el LER 150106) actualmente se está entregando a un gestor de residuos que lo valoriza bajo el LER 191204.

La variación más significativa respecto a 2023 es la disminución de residuos no peligrosos, debida principalmente la disminución de desecho de chatarra, ya que al año anterior fue una gran cantidad por el desmantelamiento y baja de uno de los autoclaves. Del resto de residuos también ha habido algunos aumentos o disminuciones, pero no tan significativos.

Por otra parte, se tienen en cuenta el residuo inerte y su lixiviado generados como consecuencia del proceso de tratamiento de los residuos que se recogen a los clientes (tras la trituración y compactación del residuo una vez inertizado), que, si bien no son un residuo producido por el centro, ya que procede directamente de los residuos gestionados, sí se tiene en cuenta por ser gestionado por parte del centro, a continuación, se indican cantidades generadas:

	2022 residuos (t)	2023 residuos (t)	2024 residuos (t)
Residuo inerte	3452,1	3130,26	3156,48
Lixiviados	142,44	52,5	18,64

Se observa que durante 2024 ha aumentado el inerte (ya que se han tratado más residuos) y se aprecia una considerable reducción del lixiviado respecto a 2023 debido a la sustitución de los anteriores compactadores por nuevos equipos.

## 8.2. CONSUMOS

### Consumo de energía eléctrica:

Entendida como energía eléctrica consumida por tonelada de residuo tratado.

Para el funcionamiento de los equipos y las actividades se consume energía eléctrica de red, así como para otros procesos auxiliares como iluminación del centro.

Se han analizado en los distintos años las ratios de consumo de electricidad en la planta de Atarfe y así se dispone de una ratio de consumo de MWh por tonelada de residuos tratados en la planta:

	2022	2023	2024
Consumo total MWh	167,76	106,151	111,851
Ratio consumo electricidad (MWh/t residuos tratado*)	0,050	0,04	0,035

\*considerando residuos tratados a aquellos tratados en autoclave (LER 180103 y 180202)

La ratio por tonelada ha disminuido un 12,5% debido a medidas de sensibilización y minimización implantadas en el proceso.

Desde julio de 2018 el proveedor es Iberdrola, indicándose en sus facturas que la energía consumida es 100% renovable, certificada con Garantías de Origen emitidas por la CNMC.

El centro no produce energía a través de su proceso de producción, ni otras fuentes de energía renovables.

#### Consumo de gasoil

Se consume gasoil principalmente en el transporte de los residuos y en las calderas de la planta.

Se han analizado en los distintos años los ratios de consumo de gasoil y así se dispone de una ratio de consumo de gasoil por tonelada de residuos tratados para la planta (considerando éstos como los tratados en autoclave en la planta, con LER 180103 y 180202):

2022	Consumo l	l/t residuo tratado	Consumo MWh	MWh/t residuos tratado
Calderas (gasóleo C)	136936	-	1410,44	-
Vehículos	189493	-	1951,78	-
Total	326429	102,37	3362,22	1,01

2023	Consumo l	l/t residuo tratado	Consumo MWh	MWh/t residuos tratado
Calderas (gasóleo C)	94547	-	973,83	-
Vehículos	125559	-	1293,26	-
Total	220106	76,35	2269,09	0,79

2024	Consumo l	l/t residuo tratado	Consumo MWh	MWh/t residuos tratado
Calderas (gasóleo C)	93967	-	967,86	-
Vehículos	109089,61	-	1123,62	-
Total	203056,61	63,68	2091,48	0,66

Como se puede observar, ambos consumos han disminuido, el de las calderas (por control de horas efectivas de funcionamiento), y el de vehículos debido a que se ha aumentado el control de tiempos de ruta gracias a la optimización de volúmenes de llenado del camión y optimización de rutas. Esto se refleja también en la ratio por residuo tratado, la cual ha disminuido en un 16,46%.

Los factores de conversión para transformar distintas unidades de medida a kWh, según el PCI del combustible utilizado se han extractado del documento publicado por el Ministerio de Transición Ecológica en colaboración con el IDEA "Guía para la cumplimentación de líneas de actuación en la plataforma MENAE" publicado en marzo de 2019.

Consumo de GLP (AutoGas):

Se incorpora este consumo resultante de la compra o sustitución a GLP de algunos vehículos de la flota que se llevó a cabo como objetivo de 2021.

Se calcula también una ratio de consumo de GLP por tonelada de residuos tratados para la planta (considerando éstos como los tratados en autoclave en la planta, con LER 180103 y 180202).

2022	Consumo l	l/t residuo tratado*	Consumo MWh	MWh/t residuos tratado*
GLP (litros)	2735,00	-	17,50	0,01
Total	2735,00	0,82	17,50	0,01

\*considerando residuos tratados a aquellos tratados en autoclave (LER 180103 y 180202)

2023	Consumo l	l/t residuo tratado*	Consumo MWh	MWh/t residuos tratado*
GLP (litros)	2136,58	-	13,67	0,00474
Total	2136,58	0,74	13,67	0,00474

\*considerando residuos tratados a aquellos tratados en autoclave (LER 180103 y 180202)

2024	Consumo l	l/t residuo tratado*	Consumo MWh	MWh/t residuos tratado*
GLP (litros)	37,63	-		
Total	37,63	0,01	0,26	8,15379E-05

\*considerando residuos tratados a aquellos tratados en autoclave (LER 180103 y 180202)

La reducción del consumo de GLP entre el año 2023 y el año 2024 es del 98,28%, debido a que las instalaciones GLP de los vehículos han sufrido muchos problemas y averías, y se ha tenido que dejar de utilizar este combustible.

Consumo directo TOTAL de energía: (consumo total electricidad + consumo total combustible)

AÑO	t residuo tratado	Consumo total de ENERGÍA (MWh)	MWh/t residuos tratado
<b>2022</b>	3325,8	3547,48	1,07
<b>2023</b>	2882,82	2388,91	0,83
<b>2024</b>	3188,70	2203,59	0,69

El ratio del consumo total de energía por t de residuo tratada ha bajado un 16,86% en 2024, debido a las diferentes medidas de minimización y sensibilización adoptadas.

Consumo de agua:

Se consume agua principalmente en el túnel de lavado de contenedores. Adicionalmente existen consumos de agua durante el proceso de esterilización de los residuos en autoclave, en aseos y vestuarios.

Se han analizado en los distintos años los ratios de consumo de agua y así se dispone de un ratio de consumo de agua por toneladas de residuos tratados para la planta:

	2022	2023	2024
<b>Consumo total m<sup>3</sup></b>	22084	16487	16321
<b>m<sup>3</sup>/t residuos tratado (*)</b>	6,64	5,72	5,12

\*considerando residuos tratados a aquellos tratados en autoclave (LER 180103 y 180202)

El ratio de consumo de agua ha bajado un 10,49%, porque ha disminuido el consumo total de agua porque se ha optimizado el uso de la lavadora (control de horas de uso y apagado). y han aumentado los residuos tratados.

Consumo de materiales:

A continuación, se indican los consumos que se entienden con impacto más directo en el proceso productivo, durante los últimos años (considerando residuos tratados a aquellos tratados en autoclave, con LER 180103 y 180202):

Declaración Medioambiental  
 ATARFE  
 GESTIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS



	2022		2023		2024	
	Consumo total t	t consumida/t residuos tratado	Consumo total t	t consumida/t residuos tratado	Consumo total t	t consumida/t residuos tratado
Consumo papel (Oficina)	3,303	0,00099	1,508	0,00047	1,579	0,00050
Consumo desinfectante (Planta)	0,6325	0,00019	1,1528	0,00036	0,3715	0,00012
Consumo detergente (Planta)	1,36	0,00041	1,34	0,00042	0,50	0,00016
Consumo filtros autoclave (planta)	0	0	0,00234	0,00000073	0	0
Consumo tejido sin tejer vagones autoclaves (planta)	7,2	0,0022	5,76	0,0018	4,32	0,00135
Consumo lejía para limpieza (planta)	7,38	0,00222	3,72	0,00117	4,94	0,00155
Consumo desinfectante aéreo (planta)	0,11869	0,000036	0,17825	0,00006	0,20805	0,00007
Consumo desodorizante contenedores (planta)	0,65792	0,00020	0,45232	0,00014	0,22000	0,00007
Consumo Adblue (vehículos)	9,35981	0,0028143	6,62879	0,00208	5,48190	0,00172
Consumos contenedores (servicio)	1274,926	0,38334	941,89400	0,32673	910,30965	0,28548
Consumo bolsas de plástico (servicio)	20,265	0,00609	14,10600	0,00489	13,33567	0,00418

Para la estimación del consumo de papel, se considera la cantidad de papel que se ha gestionado como residuo. Para la estimación de consumo de contenedores se ha usado el dato de la entrega de contenedores a los clientes, y para la estimación del consumo de bolsas, se tienen en cuenta los contenedores reutilizables consumidos. El resto de los consumos, se basan en facturas de compra durante el año.

Las variaciones más significativas que se aprecian son la disminución de los consumos asociados al lavado de contenedores: detergente, desinfectante y desodorizante, debido a la optimización del uso de la lavadora (control de horas de uso y apagado). Otras variaciones ya de menor entidad han sido la bajada en el consumo de AdBlue por un menor consumo de combustible, disminución del tejido sin tejer por haber menos ciclos en autoclave y por tanto menos tejido usado en las vagonetas, o el aumento del consumo del desinfectante aéreo por refuerzos de actividades de limpieza y desinfección en planta y cajas de vehículos.

Biodiversidad:

Como principal impacto sobre la biodiversidad se considera el causado por la superficie construida:

Ratio ocupación del suelo	m <sup>2</sup>	2022 (m <sup>2</sup> /t residuos tratados)	2023 (m <sup>2</sup> /t residuos tratados)	2024 (m <sup>2</sup> /t residuos tratados)
Planta ATARFE	2338 m <sup>2</sup>	0,703	0,811	0,733

\*considerando residuos tratados a aquellos tratados en autoclave (LER 180103 y 180202)

La parcela ocupa una superficie total de 10.496 m<sup>2</sup>, siendo la superficie construida de 2.338 m<sup>2</sup>, que se encuentra sobre suelo impermeabilizado y por lo tanto se consideran como superficie sellada.

De acuerdo al Reglamento 2018/2026, en relación con el uso del suelo y la biodiversidad, existen otros indicadores que, en el caso de Atarfe no procedería su análisis, no procedería su análisis, ya que la actividad del centro no incluye acciones que puedan requerir medidas para el cálculo de:

- Superficie total en el centro orientada según la naturaleza (m<sup>2</sup>)
- Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza (m<sup>2</sup>)

### 8.3. EMISIONES

#### Emisiones a la atmósfera:

Las emisiones a la atmósfera pueden proceden de los siguientes tipos de focos:

- Focos fijos: 4 Calderas.
- Focos Móviles: en Atarfe hay asignados actualmente 18 vehículos en total.

#### Emisiones focos móviles (Vehículos):

A continuación, se relacionan las toneladas de emisiones de **CO<sub>2</sub>**, **SO<sub>2</sub>**, **NO<sub>x</sub>** y **PM** con las toneladas de residuos totales tratados:

<b>2022</b>			
Gasóleo I	Emisiones CO <sub>2</sub> (A) t	t residuos tratados (B)*	A/B
189493	474,87	3325,80	0,143
GLP I	Emisiones CO <sub>2</sub> (A) t	t residuos tratados (B)*	A/B
2735	4,75	3325,80	0,0014

\*considerando residuos tratados a aquellos tratados en autoclave (LER 180103 y 180202)

<b>2023</b>				
Gasóleo I	Emisiones CO <sub>2</sub> (A) t	t residuos tratados (B)*	A/B	Variación 2022-23
125559	314,53	2882,82	0,109	-23,59%
GLP I	Emisiones CO <sub>2</sub> (A) t	t residuos tratados (B)*	A/B	Variación 2022-23
2136,58	3,55	2882,82	0,0012	-13,77%

\*considerando residuos tratados a aquellos tratados en autoclave (LER 180103 y 180202)

<b>2024</b>				
Gasóleo I	Emisiones CO <sub>2</sub> (A) t	t residuos tratados (B)*	A/B	Variación 2023-24
109089,61	273,27	3188,7	0,086	-21,10%
GLP I	Emisiones CO <sub>2</sub> (A) t	t residuos tratados (B)*	A/B	Variación 2023-24
37,63	0,06	3188,7	1,88164E-05	-98,43%

\*considerando residuos tratados a aquellos tratados en autoclave (LER 180103 y 180202)

El ratio de emisiones de CO<sub>2</sub> en 2024 ha disminuido puesto que ha bajado el consumo de (GLP I en mayor medida)

El método de cálculo para las emisiones totales de CO<sub>2</sub> es el siguiente:

$$Emisiones = Consumo\ combustible\ (l) \times F.Emision\ \left(\frac{g}{l}\right)$$

donde:

- Consumo (l): se considerará el consumo de combustible empleados en vehículos de automoción.
- FE (g/l): factor de emisión de los distintos contaminantes:
  - Para el Gasoil:
    - CO<sub>2</sub>: 2,505 kgCO<sub>2</sub>e/l.
  - Para el GLP:
    - CO<sub>2</sub>: 1,661 kgCO<sub>2</sub>e/l

Los factores de emisión han sido obtenidos del Documento del MITECO, *FACTORES DE EMISIÓN REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO 2023 (publicada en 2024)*.

En esta edición respecto a años anteriores se ha procedido al cálculo de las emisiones de acuerdo con las metodologías actualizadas a nivel de Grupo PreZero.

2022			
Gasóleo I	Emisiones NO <sub>x</sub> (A) t	t residuos tratados (B)	A/B
	CO <sub>2</sub> eq	3325,80	0,000509
	Emisiones SO <sub>2</sub> (A) t	t residuos tratados (B)	A/B
	CO <sub>2</sub> eq	3325,80	0,0000011
	Emisiones PM (A) t	t residuos tratados (B)	A/B
	CO <sub>2</sub> eq	3325,80	0,0000036
	Emisiones CH <sub>4</sub> (A) t	t residuos tratados (B)	A/B
	CO <sub>2</sub> eq	3325,80	0,0000005
189493	Emisiones totales (A) t	t residuos tratados (B)	A/B
	CO <sub>2</sub> eq	3325,80	0,0005153
	Emisiones NO <sub>x</sub> (A) t	t residuos tratados (B)	A/B
	CO <sub>2</sub> eq	3325,80	1,18 e-8
	Emisiones SO <sub>2</sub> (A) t	t residuos tratados (B)	A/B
	CO <sub>2</sub> eq t	3325,80	2,62 e-9
	Emisiones totales (A) t		
	CO <sub>2</sub> eq		
GLP (I)	Emisiones NO <sub>x</sub> (A) t	t residuos tratados (B)	A/B
	CO <sub>2</sub> eq	3325,80	1,18 e-8
2735	Emisiones SO <sub>2</sub> (A) t	t residuos tratados (B)	A/B
	CO <sub>2</sub> eq t	3325,80	2,62 e-9

Declaración Medioambiental  
 ATARFE  
 GESTIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS



	Emisiones PM (A) t CO <sub>2</sub> eq	t residuos tratados (B)	A/B
	0,00000228	3325,80	6,86 e-10
	Emisiones CH <sub>4</sub> (A) t CO <sub>2</sub> eq	t residuos tratados (B)	A/B
	0,000574	3325,80	0,0000002
	Emisiones totales (A) t CO <sub>2</sub> eq	t residuos tratados (B)	A/B
	0,00062411	3325,80	1,88 E-07

\*considerando residuos tratados a aquellos tratados en autoclave (LER 180103 y 180202)

<b>2023</b>					
Gasóleo I	Emisiones NO <sub>x</sub> (A) t CO <sub>2</sub> eq	t residuos tratados (B)	A/B	Variación 2022-23	
	1,121	2882,82	0,000389	-23,56%	
	Emisiones SO <sub>2</sub> (A) t CO <sub>2</sub> eq	t residuos tratados (B)	A/B	Variación 2022-23	
	0,0024	2882,82	0,0000008	-23,56%	
	Emisiones PM (A) t	t residuos tratados (B)	A/B	Variación 2022-23	
	0,0114	2882,82	0,0000039	-23,56%	
	Emisiones CH <sub>4</sub> (A) t CO <sub>2</sub> eq	t residuos tratados (B)	A/B	Variación 2022-23	
	0,0010	2882,82	0,0000003	-23,56%	
125559	Emisiones totales (A) t CO <sub>2</sub> eq	t residuos tratados (B)	A/B	Variación 2022-23	
	1,135	2882,82	0,0003937	-23,56%	
	GLP (I)	Emisiones NO <sub>x</sub> (A) t CO <sub>2</sub> eq	t residuos tratados (B)	A/B	Variación 2022-23
		0,00003050889	2882,82	0,000000009	-21,88%
		Emisiones SO <sub>2</sub> (A) t	t residuos tratados (B)	A/B	Variación 2022-23
		0,00000681655	2882,82	0,000000020	-21,88%
		Emisiones PM (A) t CO <sub>2</sub> eq	t residuos tratados (B)	A/B	Variación 2022-23
		0,00000178257	2882,82	0,000000005	-21,88%
Emisiones CH <sub>4</sub> (A) t CO <sub>2</sub> eq		t residuos tratados (B)	A/B	Variación 2022-23	
0,000438		2882,82	0,0000002	-9,43%	
2136,58	Emisiones totales (A) t CO <sub>2</sub> eq	t residuos tratados (B)	A/B	Variación 2022-23	
	0,00047711	2882,82	1,65E-07	-12,23%	

Declaración Medioambiental  
 ATARFE  
 GESTIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS



\*considerando residuos tratados a aquellos tratados en autoclave (LER 180103 y 180202)

<b>2024</b>					
Gasóleo I	Emisiones NO <sub>x</sub> (A) t CO <sub>2</sub> eq	t residuos tratados (B)	A/B	Variación 2023-24	
	0,9737	3188,7	0,00030536	-21,50%	
	Emisiones SO <sub>2</sub> (A) t CO <sub>2</sub> eq	t residuos tratados (B)	A/B	Variación 2023-24	
	0,0020	3188,7	6,27215E-07	-21,60%	
	Emisiones PM (A) t	t residuos tratados (B)	A/B	Variación 2023-24	
	0,0099	3188,7	3,10471E-06	-20,39%	
	Emisiones CH <sub>4</sub> (A) t CO <sub>2</sub> eq	t residuos tratados (B)	A/B	Variación 2023-24	
	0,00087	3188,7	1,71057E-07	-9,05%	
109089,61	Emisiones totales (A) t CO <sub>2</sub> eq	t residuos tratados (B)	A/B	Variación 2023-24	
	0,9865	3188,7	0,000309374	-21,42%	
	GLP (I)	Emisiones NO <sub>x</sub> (A) t CO <sub>2</sub> eq	t residuos tratados (B)	A/B	Variación 2023-24
		0,00000054	3188,7	1,69348E-10	-98,11%
		Emisiones SO <sub>2</sub> (A) t	t residuos tratados (B)	A/B	Variación 2023-24
		0,00000012	3188,7	3,76329E-11	-98,12%
		Emisiones PM (A) t CO <sub>2</sub> eq	t residuos tratados (B)	A/B	Variación 2023-24
		0,00000003	3188,7	9,40822E-12	-98,12%
Emisiones CH <sub>4</sub> (A) t CO <sub>2</sub> eq		t residuos tratados (B)	A/B	Variación 2023-24	
0,000007526		3188,7	2,36021E-09	-99,99%	
37,63	Emisiones totales (A) t CO <sub>2</sub> eq	t residuos tratados (B)	A/B	Variación 2023-24	
	0,00000840293	3188,7	2,63522E-09	-98,40%	

\*considerando residuos tratados a aquellos tratados en autoclave (LER 180103 y 180202)-

No se han realizado mediciones de emisiones de los siguientes gases de efecto invernadero (N<sub>2</sub>O, SF<sub>6</sub>, PFC, NF<sub>3</sub> y HFC) debido a que no es requisito.

El ratio de emisiones ha disminuido en 2024 debido a que ha disminuido el consumo de combustible (GLP en mayor medida).

El método de cálculo para las emisiones totales de NOx, SO2 y PM es el siguiente:

$$Emisiones = Consumo combustible (l) \times F.Emision \left(\frac{g}{l}\right)$$

donde:

- Consumo (l): se considerará el consumo de combustible empleados en vehículos de automoción.
- FE (g/l): factor de emisión de los distintos contaminantes:
  - Para el Gasoil:
    - NOx: 8,92564 g CO2eq/l
    - SO<sub>2</sub>: 0,01878 g CO2eq/l
    - PM: 0,09068 g CO2eq/l
    - CH<sub>4</sub>: 0,005 g CO2eq/l
  - Para el GLP
    - NOx: 0,01428 g CO2eq/l
    - SO<sub>2</sub>: 0,00319 g CO2eq/l
    - PM: 0,00083431 g CO2eq/l
    - CH<sub>4</sub>: 0,2000 g CO2eq/l

Los factores de emisión han sido obtenidos de las fuentes *ECOINVENT* (Versión 3.7.1) para los NO<sub>x</sub>, SO<sub>2</sub> y PM y del Documento del MITECO, *FACTORES DE EMISIÓN REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO 2023 (PUBLICADA EN 2024) para el caso del CH<sub>4</sub>*.

En esta edición respecto a años anteriores se ha procedido al cálculo de las emisiones de acuerdo con las metodologías actualizadas a nivel de Grupo PreZero.

Se mantienen al día las ITV de los todos los vehículos.

#### Emisiones focos fijos (calderas):

Conforme a lo establecido en el Programa de Vigilancia Ambiental se realiza medición anual de emisiones en las calderas de la planta (la última efectuada el 10 de diciembre de 2024), existiendo actualmente los siguientes focos, registrados en la Consejería de Medio Ambiente:

Foco emisor	Denominación
P1G1	Caldera Vapor Attsu NS 3766
P1G2	Caldera Vapor Attsu NS 3218
P1G3	Caldera Agua Caliente Ferroli NS 26248
P1G5	Caldera Agua Caliente Ferroli NS 26291

Se realiza la clasificación de los focos conforme al Real Decreto 1042/2017, de 22 de diciembre, que en su disposición final primera actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, de forma que:

- Los focos calderas de vapor (P1G1, P1G2), se catalogan como calderas grupo C, con código 03 01 03 03: potencia térmica  $5 \text{ MWt} > P_{tn} \geq 1 \text{ MWt}$ .

Habiéndose realizado la última inspección reglamentaria el 30 de enero de 2024, recogida en el Informe 705883/5003/18/1 emitido por OCA ICP S.A.U., donde se obtiene como resultado la **no superación de los valores límite de emisión** en ambos focos, que para el foco P1G1 son de aplicación los Valores Límite de Emisión del Real Decreto para el parámetro NOx, y sin VLE para el CO; y para el foco P1G2 al ser caldera existente antes de esa normativa sus VLE (NOx) no deben superarse a partir de 2030, y por tanto su conformidad se realiza según el Decreto 833/75, para los parámetros CO, SO2 y Opacidad.

Según el Anexo IV del Real Decreto mencionado han de realizarse mediciones periódicas cada tres años en el caso de las instalaciones de combustión medianas con una potencia térmica nominal igual o superior a 1 MW e inferior o igual a 20 MW, por tanto, la próxima inspección reglamentaria se ha de realizar antes del 30 de enero de 2027. Entre tanto anualmente se realizan controles internos en estos focos.

A continuación se aportan los resultados de esta última medición reglamentaria:

**FOCO P1G1-asociado a CALDERA 1**

NOx	Muestra	VLE	Medidas	Incertidumbre de valores medidos	Incertidumbre max. para correcciones en % VLE	Medida restada Incert max según ap. 4.2.1.2	La media cumple VLE ?	2 ó mas medidas individuales corregidas V cumplen el VLE ?	Valor individual V inferior al 140% VLE ?	CUMPLE ?
		(mg/Nm3)	(mg/Nm3)	(mg/Nm3)	10	(mg/Nm3)		(mg/Nm3)	(mg/Nm3)	
Foco P1G1	1	200,0	193,02	9,87	19,30	173,7		SI	SI	SI
	2	200,0	176,32	9,18	17,63	158,7		SI	SI	
	3	200,0	183,19	9,43	18,32	164,9		SI	SI	
	MEDIA	200,0	184,18			165,76	SI	SI	SI	

**FOCO P1G2- asociado a CALDERA 2**

CO	Muestra	VLE	Medidas	Incertidumbre de valores medidos	Incertidumbre max. para correcciones en % VLE	Medida restada Incert max según ap. 4.2.1.2	La media cumple VLE ?	2 ó mas medidas individuales corregidas V cumplen el VLE ?	Valor individual V inferior al 140% VLE ?	CUMPLE ?
		(ppm)	(ppm)	(ppm)	6	(ppm)		(ppm)	(ppm)	
Foco P1G2	1	1.445,0	4,21	1,00	0,25	4,0		SI	SI	SI
	2	1.445,0	3,00	N/A (<)	0,18	2,8		SI	SI	
	3	1.445,0	3,00	N/A (<)	0,18	2,8		SI	SI	
	MEDIA	1.445,0	3,40			3,20	SI	SI	SI	

SO2 (Automatico)	Muestra	VLE	Medidas	Incertidumbre de valores medidos	Incertidumbre max. para correcciones en % VLE	Medida restada Incert max según ap. 4.2.1.2	La media cumple VLE ?	2 ó mas medidas individuales corregidas V cumplen el VLE ?	Valor individual V inferior al 140% VLE ?	CUMPLE ?
		(mg/Nm3)	(mg/Nm3)	(mg/Nm3)	10	(mg/Nm3)		(mg/Nm3)	(mg/Nm3)	
Foco P1G2	1	850,0	8,58	N/A (<)	0,86	7,7		SI	SI	SI
	2	850,0	8,58	N/A (<)	0,86	7,7		SI	SI	
	3	850,0	8,58	N/A (<)	0,86	7,7		SI	SI	
	MEDIA	850,0	8,58			7,72	SI	SI	SI	

OPACIDAD	Muestra	VLE	Medidas	Incertidumbre de valores medidos	Incertidumbre max. para correcciones en % VLE	Medida restada Incert max según ap. 4.2.1.2	La media cumple VLE ?	2 ó mas medidas individuales corregidas V cumplen el VLE ?	Valor individual V inferior al 140% VLE ?	CUMPLE ?
		(f. Bacharach)	(f. Bacharach)	(f. Bacharach)		(f. Bacharach)		(f. Bacharach)	(f. Bacharach)	
P1G2	1	2	<1	N/A	N/A	<1		NO	NO	SI
	2	2	<1	N/A	N/A	<1		NO	NO	
	3	2	<1	N/A	N/A	<1		NO	NO	
	MEDIA	2	<1			<1	SI	SI	SI	

NOx	Muestra	VLE	Medidas	Incertidumbre de valores medidos	Incertidumbre max. para correcciones en % VLE	Medida restada Incert max según ap. 4.2.1.2	La media cumple VLE ?	2 ó mas medidas individuales corregidas V cumplen el VLE ?	Valor individual V inferior al 140% VLE ?	CUMPLE ?
		(mg/Nm3)	(mg/Nm3)	(mg/Nm3)	10	(mg/Nm3)		(mg/Nm3)	(mg/Nm3)	
Foco P1G2	1	200,0	203,40	10,61	20,00	183,4		SI	SI	SI
	2	200,0	201,16	10,52	20,00	181,2		SI	SI	
	3	200,0	189,67	10,14	18,97	170,7		SI	SI	
	MEDIA	200,0	198,08			178,42	SI	SI	SI	

Ilustración 1. VLE de obligado cumplimiento a partir del 1 de enero de 2030.

- Los focos calderas de agua caliente (P1G3, P1G5), no tienen grupo asignado de periodicidad según Real Decreto 1042/2017 por tener Pnt<250 kW, por tanto, se les realiza anualmente control interno de emisiones atmosféricas.

A continuación, se adjuntan los valores límite de referencia y los resultados obtenidos en la última medición efectuada conforme al PVA como control interno en los cuatro focos, donde se obtiene como resultado la **no superación de los valores límite de emisión de referencia**. Esta medición fue realizada con fecha 10 de diciembre de 2024, y se recoge en el Informe 772161/500301N/18/1 emitido por OCA ICP S.A.U.:

	Límite	Documento referencia
CO	500 ppm	Anexo IV. Punto 2.2 DECRETO 833/75
SO <sub>2</sub>	850 mg/Nm <sup>3</sup>	
NO <sub>x</sub>	300 ppm	
Opacidad	2 Bacharach	

Foco P1G1– Caldera de vapor				
MEDIDA	Primera	Segunda	Tercera	Media
Nº de muestreo	1	2	3	
Día	10/12/2024	10/12/2024	10/12/2024	
Hora inicio	11.17	11.28	11.42	
Duración (min)	15	15	15	
Opacidad (I.Bacharach)	< 1	< 1	< 1	1
SO <sub>2</sub> (mg/Nm <sup>3</sup> )	< 8,53	< 8,53	< 8,53	< 8,53
NO <sub>x</sub> (ppm)	65,6	66,0	55,0	62,2
CO (ppm)	3	3	12	6
O <sub>2</sub> (%)	6,51	6,48	6,99	6,66
CO <sub>2</sub> (%)	10,70	10,72	10,34	10,59
Vel. gases (m/s)	5,13	5,76	5,99	5,63
Caudal base seca (Nm <sup>3</sup> /h)	1004,2	1006,8	1012,6	1007,5
Temperatura (°C)	138,0	141,2	75,2	118,1
Rendimiento (%)	93,4	93,2	96,7	94,4

Foco P1G2– Caldera de vapor				
MEDIDA	Primera	Segunda	Tercera	Media
Nº de muestreo	1	2	3	
Día	10/12/2024	10/12/2024	10/12/2024	
Hora inicio	12:05	12:21	12:31	
Duración (min)	15	15	15	
Opacidad (I.Bacharach)	< 1	< 1	< 1	< 1
SO <sub>2</sub> (mg/Nm <sup>3</sup> )	< 8,53	< 8,53	< 8,53	< 8,53
NO <sub>x</sub> (ppm)	41,0	41,1	40,9	41,0
CO (ppm)	3	< 3	< 3	2
O <sub>2</sub> (%)	7,34	7,31	7,43	7,35
CO <sub>2</sub> (%)	10,08	10,11	10,02	10,07
Vel. gases (m/s)	6,3	6,1	6,1	6,2
Caudal base seca (Nm <sup>3</sup> /h)	1206	1202	1201	1203
Temperatura (°C)	88,7	69,5	70,1	76,1
Rendimiento (%)	95,8	96,9	96,8	96,5

Foco P1G3 – Caldera de agua caliente				
MEDIDA	Primera	Segunda	Tercera	Media
Nº de muestreo	1	2	3	
Día	10/12/2024	10/12/2024	10/12/2024	
Hora inicio	12:55	13:08	13:20	
Duración (min)	15	15	15	
Opacidad (I.Bacharach)	<1	<1	<1	<1
SO <sub>2</sub> (mg/Nm <sup>3</sup> )	< 8,53	< 8,53	< 8,53	< 8,53
NO <sub>x</sub> (ppm)	28,8	30,0	32,1	30,3
CO (ppm)	10	5	4	6,3
O <sub>2</sub> (%)	11,14	10,83	10,62	10,86
CO <sub>2</sub> (%)	7,28	7,50	7,66	7,48
Vel. gases (m/s)	4,1	4,0	4,1	4,1
Caudal base seca (Nm <sup>3</sup> /h)	441	432	421	431
Temperatura (°C)	125,1	114,7	118,0	119,3
Rendimiento (%)	91,7	92,9	92,9	91,8

<b>Foco P1G5 – Caldera de agua caliente</b>				
MEDIDA	Primera	Segunda	Tercera	Media
Nº de muestreo	1	2	3	
Día	10/12/2024	10/12/2024	10/12/2024	
Hora inicio	13:36	13:44	13:57	
Duración (min)	15	15	15	
Opacidad (I.Bacharach)	< 1	< 1	< 1	< 1
SO <sub>2</sub> (mg/Nm <sup>3</sup> )	< 8,53	< 8,53	< 8,53	< 8,53
NO <sub>x</sub> (ppm)	62,9	58,5	48,2	56,3
CO (ppm)	< 3	< 3	6	3
O <sub>2</sub> (%)	6,46	6,80	7,83	7,03
CO <sub>2</sub> (%)	10,73	10,48	9,72	11,18
Vel. gases (m/s)	4,4	4,1	4,3	4,3
Caudal base seca (Nm <sup>3</sup> /h)	425	450	421	431
Temperatura (°C)	238,9	273,4	196,9	236,4
Rendimiento (%)	88,3	86,1	89,1	87,8

### **Gases Refrigerantes (GEI):**

El Centro cuenta con climatización (2 Ferroli Polar H) para la zona de oficinas con las siguientes características:

- Carga de gas: 9 kg
- Tipo de gas R 407C (valor PCA 1773,85).

Durante 2024 no ha habido recarga de gas.

### **Ruido:**

Las principales fuentes ruidosas son:

- Funcionamiento de maquinaria de proceso.
- Entrada y salida de camiones.
- Carga y descarga de camiones.

El horario de funcionamiento en planta es el siguiente:

- Personal de planta: existen dos turnos de trabajo en la planta, de 6:00 a 14:00 h, y de 14:00 a 22:00 h. En función de la carga de trabajo, en ocasiones la planta funciona durante 24 horas.
- Conductores: según ruta.
- Personal de oficina: de 07:30 a 15:30 horas.

Conforme a lo establecido en el Programa de Vigilancia Ambiental se realiza anualmente la medición de los niveles de presión sonora emitidos al exterior de las instalaciones en los puntos del perímetro considerados como de mayor afección, en periodo día, tarde y noche, por el horario de funcionamiento de la planta.

Se muestran 4 puntos del exterior de las instalaciones:



La última medición se efectuó por OCA ICP S.A.U. con fecha 10 de diciembre de 2024 (Informe 772199/500401N/18/1), **no superándose** los valores límite establecidos en el *Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía*, que son los siguientes:

- 1) Teniendo en cuenta lo especificado en el Apartado 1. a) 3º, del artículo 30 del Decreto 6/2012 se debe garantizar que ningún valor medido del nivel de presión sonora corregido para el período de tiempo que se establezca (índice  $L_{K_{eq},T_i}$ ) supera en 5 dB los valores fijados en la correspondiente tabla VII, tomándose como referencia los siguientes valores límite:

<b>Valores Límites para los Puntos 1,2,3 y 4 (dBA)</b>		
<b>Periodo día</b>	<b>Periodo tarde</b>	<b>Periodo noche</b>
<b>70</b> <small>(65+5)</small>	<b>70</b> <small>(65+5)</small>	<b>60</b> <small>(55+5)</small>

- 2) Teniendo en cuenta lo especificado en el Apartado 1, a) 2º, del artículo 30 del Decreto 6/2012 se debe garantizar que ningún valor diario supere en 3 o más de 3 dB los valores fijados en la correspondiente tabla VII:

<b>Valores Límites para los Puntos 1,2,3 y 4 (dBA)</b>		
<b>Periodo día</b>	<b>Periodo tarde</b>	<b>Periodo noche</b>
<b>68</b> <small>(65+3)</small>	<b>68</b> <small>(65+3)</small>	<b>58</b> <small>(55+3)</small>

A continuación, se incluyen los resultados obtenidos.

Se toma como resultado de la medición el valor más alto de los tres obtenidos, en cada periodo:

<b>Punto de medida</b>	<b>Valores obtenidos</b>		
	<b>L<sub>Keq5s, día</sub></b>	<b>L<sub>Keq5s, tarde</sub></b>	<b>L<sub>Keq5s, noche</sub></b>
<b>1</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>54</b>
<b>2</b>	<b>62</b>	<b>58</b>	<b>52</b>
<b>3</b>	<b>65</b>	<b>64</b>	<b>53</b>
<b>4</b>	<b>58</b>	<b>61</b>	<b>54</b>

Debido que la actividad funciona de 06:00 h a 22:00 h y el funcionamiento de la instalación se puede considerar continuo durante el horario de funcionamiento, se puede considerar una sola fase de ruido para el período día, por lo que Los valores de niveles resultantes de inmisión al exterior en los periodos día (índice L<sub>Aeq d</sub>) coincide con los L<sub>Aeq 5s</sub> medido.

En el periodo tarde, debido que existen dos fases, una correspondiente al periodo de funcionamiento (19:00 h a 22:00 h) y la correspondiente a la actividad parada (22:00 h-23:00 h) Los valores de niveles resultantes de inmisión al exterior son:

**Punto 1**

Periodo	Duración fases	Valores obtenidos (en dBA)
		$L_{KAeq, tarde}$
Periodo tarde: 19:00 h-23:00 h (4 horas)	Fase de ruido: Actividad funcionando: 3 horas	59
	Fase de ruido parada: 1 hora	

**Punto 2**

Periodo	Duración fases	Valores obtenidos (en dBA)
		$L_{KAeq, tarde}$
Periodo tarde: 19:00 h-23:00 h (4 horas)	Fase de ruido: Actividad funcionando: 3 horas	57
	Fase de ruido parada: 1 hora	

**Punto 3**

Periodo	Duración fases	Valores obtenidos (en dBA)
		$L_{KAeq, tarde}$
Periodo tarde: 19:00 h-23:00 h (4 horas)	Fase de ruido: Actividad funcionando: 3 horas	63
	Fase de ruido parada: 1 hora	

**Punto 4**

Periodo	Duración fases	Valores obtenidos (en dBA)
		$L_{KAeq, tarde}$
Periodo tarde: 19:00 h-23:00 h (4 horas)	Fase de ruido: Actividad funcionando: 3 horas	60
	Fase de ruido parada: 1 hora	

En el caso del periodo noche, debido a que existen dos fases, una correspondiente al periodo de funcionamiento (06:00 h a 07:00 h) y la correspondiente a la actividad parada (23:00 h-06:00 h), los valores de niveles resultantes de inmisión al exterior son:

**Punto 1**

Periodo	Duración fases	Valores obtenidos (en dBA)
		$L_{KAeq, noche}$
Periodo noche: 23:00 h-07:00 h (8 horas)	Fase de ruido: Actividad funcionando: 1 hora	46
	Fase de ruido parada: 7 horas	

**Punto 2**

Periodo	Duración fases	Valores obtenidos (en dBA)
		$L_{KAeq, noche}$
Periodo noche: 23:00 h-07:00 h (8 horas)	Fase de ruido: Actividad funcionando: 1 hora	43
	Fase de ruido parada: 7 horas	

**Punto 3**

Periodo	Duración fases	Valores obtenidos (en dBA)
		$L_{KAeq, noche}$
Periodo noche: 23:00 h-07:00 h (8 horas)	Fase de ruido: Actividad funcionando: 1 hora	44
	Fase de ruido parada: 7 horas	

**Punto 4**

Periodo	Duración fases	Valores obtenidos (en dBA)
		$L_{KAeq, noche}$
Periodo noche: 23:00 h-07:00 h (8 horas)	Fase de ruido: Actividad funcionando: 1 hora	46
	Fase de ruido parada: 7 horas	

#### **8.4 CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTAMINACIÓN DEL SUELO**

Las distintas zonas de almacenamiento de residuos (tanto peligrosos como no peligrosos) se encuentran hormigonadas y techadas, y además cuentan con sistemas de contención de derrames internos, por lo que en estas zonas no hay riesgo de contaminación del suelo.

Se dispone de Informe Preliminar de Situación de Suelos presentado ante la Consejería de Medio Ambiente el 18 de enero de 2010.

#### **8.5 CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTAMINACION AGUAS**

La planta cuenta con tres redes de saneamiento:

- Red de aguas pluviales, que van a dar junto con las fecales a la red de saneamiento exterior del polígono industrial.
- Red de aguas residuales, que pasan por una depuradora por oxidación antes de llegar a la red de saneamiento del polígono industrial.
- Red estanca, independiente de la red de aguas residuales, para los vertidos peligrosos que pudieran producirse en la planta. Va a dar a un foso localizado por detrás de la nave, donde estos vertidos son recogidos para su tratamiento por gestor de residuos autorizado.

La empresa gestora del servicio de saneamiento es AGUASVIRA (Aguas Vega Sierra Elvira S.A.). De acuerdo con el convenio establecido con esta empresa, cada 2 meses realizan analíticas del vertido a través de BIOSSEMA, que es el laboratorio designado por AGUASVIRA, y posteriormente remiten los resultados de las mismas a la Planta de Prezero en Atarfe.

En mayo de 2021 se procedió al cambio de la planta de ósmosis con la finalidad de mejorar calidad de las aguas empleadas en el proceso, y en 2022 se realizó una siembra de bacterias en la depuradora con el objeto de mejorar los valores de los parámetros de vertido.

Se toma muestra del punto inmediatamente anterior al punto de vertido a red de saneamiento. Se adjuntan como ejemplo los resultados de una de las analíticas de 2024:

Declaración Medioambiental  
 ATARFE  
 GESTIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS



C.I.F.: B-05.322.888  
 Laboratorio de Ensayo  
 Entidad Colaboradora: MMAA EC 186/1; JJAA ECA107  
 C/ Isaac Albéniz Urb. Huerta San Antón, 40 viv. Local 1.  
 18.197 Pulianillas (Granada)  
 Tfno/Fax: 958 42 62 12 / 617 01 85 33



Los parámetros, toma de muestras y observaciones marcados con un asterisco (\*) no están amparados por la acreditación de ENAC.

Página 1 de 2

INFORME DE ENSAYO: 15416-160124

1.- Datos Cliente:

**Nombre:** AGUAS VEGA SIERRA ELVIRA, S.A.  
**Dirección:** C/ Cuba s/n Edificio Tres Coronas  
**Localidad:** 18230 Atarfe **Provincia:** Granada  
**C.I.F.:** A-18.502.591

2.- Datos de la muestra:

**Número de Registro:** 15416-160124  
**Lugar toma de muestra:** ARQUETA VERTIDO PREZERO GESTIÓN DE RESIDUOS, Camino de las Canteras s/n, Atarfe (Granada)  
**Muestra tomada por:** BIOSSEMA según PGC-013 Método interno basado en ISO 5667-10  
**Fecha:** 16/01/2024 **Hora:** 08:45 h  
**Producto a ensayar:** Agua residual **Tipo de muestra:** Puntual  
**Tipo de análisis:** Caracterización agua residual.  
**Fecha recepción:** 16/01/2024 **Hora:** 12:30 h  
**Inicio análisis:** 16/01/2024 **Finalización análisis:** 29/01/24

PARÁMETROS	METODOLOGÍA	RESULTADOS	UNIDADES
<b>CARACTERES FÍSICO-QUÍMICOS</b>			
TEMPERATURA "in situ"	Termometría. PRO-001 Método interno basado en SM 2550 B	29,1	°C
pH a 19,2 °C	Electrometría. PRO-002 Método interno basado en SM 4500-H <sup>+</sup>	7,25 ± 0,09	Unidades pH
CONDUCTIVIDAD a 25°C	Electrometría. PRO-005 Método interno basado en SM 2510 B	1629 ± 187	µS/cm
DBOC <sub>5</sub>	Manométrico con adición de inhibidor de la nitrificación. PRO-003 Método interno basado en SM 5210-D	49,3 ± 11,0	mg O <sub>2</sub> /l
DQO	Espectrofotometría de absorción. Dicromato potásico. PRO-013 Método interno basado en SM 5220-D	106,2 ± 14,4	mg O <sub>2</sub> /l
SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN	Filtración. PRO-004 Método interno basado en SM 2540 D	9,2 ± 1,1	mg/l
NITRÓGENO AMONICAL	Destilación-Titulometría. PRO-007-2 Método interno basado en SM 4500-NH <sub>3</sub> B y C	< 5	mg N-NH <sub>3</sub> /l
FÓSFORO TOTAL	Espectrofotometría de absorción. PRO-014 Método interno basado en SM 4500-P B y E	0,304 ± 0,036	mg/l
CLORUROS *	titrimetría. PRO-011	220	mg/l
SULFATOS *	Espectrofotometría de absorción. PRO-026	624	mg/l
ACEITES Y GRASAS *	Extracción con hexano, gravimetría. PRO-016	< 5	mg/l
FLUORUROS *	Espectrofotometría de absorción. PRO-015	2,07	mg/l
ALUMINIO <sup>2 3</sup>	ICP/014-a	< 0,10	mg/l
ARSÉNICO <sup>2 3</sup>	ICP/014-a	< 0,050	mg/l
BARIO <sup>2 3</sup>	ICP/014-a	0,10	mg/l
BORO <sup>2 3</sup>	ICP/014-a	0,23	mg/l
CADMIO TOTAL <sup>2 3</sup>	ICP/014-a	< 0,010	mg/l
COBRE TOTAL <sup>2 3</sup>	ICP/014-a	0,054	mg/l
<b>Ensayos validados por:</b> Lourdes García Bosch (Directora técnica)			

Declaración Medioambiental  
 ATARFE  
 GESTIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS



C.I.F.: B-05.322.888  
 Laboratorio de Ensayo  
 Entidad Colaboradora: MMAA EC 186/1; JJAA ECA107  
 C/ Isaac Albéniz Urb. Huerta San Antón, 40 viv. Local 1.  
 18.197 Pulianillas (Granada)  
 Tfno/Fax: 958 42 62 12 / 617 01 85 33



Los parámetros, toma de muestras y observaciones marcados con un asterisco (\*) no están amparados por la acreditación de ENAC.

Página 2 de 2

INFORME DE ENSAYO: 15416-160124

PARÁMETROS	METODOLOGÍA	RESULTADOS	UNIDADES
<b>CARACTERES FÍSICO-QUÍMICOS</b>			
CROMO VI <sup>2 3</sup>	COL/007-a	< 5,0	µg/l
CROMO TOTAL <sup>2 3</sup>	ICP/014-a	< 0,010	mg/l
PLATA <sup>2 3</sup>	ICP/014-a	< 0,10	mg/l
TOXICIDAD <sup>2 3</sup>	LUM/001-a	< 2,0	U.T.
ESTAÑO TOTAL <sup>2 3</sup>	ICP/014-a	< 0,025	mg/l
HIERRO <sup>2 3</sup>	ICP/014-a	0,13	mg/l
MANGANESO <sup>2 3</sup>	ICP/014-a	< 0,010	mg/l
MERCURIO <sup>2 3</sup>	EAA/001-a	< 1,0	µg/l
NÍQUEL <sup>2 3</sup>	ICP/014-a	< 0,010	mg/l
PLOMO <sup>2 3</sup>	ICP/014-a	< 0,010	mg/l
SELENIO <sup>2 3</sup>	ICP/014-a	< 0,050	mg/l
ZINC <sup>2 3</sup>	ICP/014-a	0,075	mg/l
CIANUROS LIBRES <sup>2 3</sup>	EA/019-a	0,014	mg/l
CIANUROS TOTALES <sup>2 3</sup>	EA/019-a	0,019	mg/l
SULFUROS TOTALES <sup>2 3</sup>	EA/041-a	< 0,30	mg/l
DETERGENTES ANIONICOS (SAAM) *	Espectrofotometría (LAS Pm 288,4). PRO-029	< 0,4	mg/l
FENOLES *	Destilación. Método fotométrico directo. PRO-028	0,506	mg/l
<b>Ensayos validados por:</b> Lourdes García Bosch (Directora técnica)			

**Observaciones:**

<sup>2</sup> Parámetro subcontratado. <sup>3</sup> Acreditación n.º.103/LE268 n.º. 103/LE1693

DBO: conservada 2 días congelación a - 20° C antes de su análisis.

La toma de muestras acreditada sólo ampara a los parámetros acreditados incluidos en el Anexo Técnico n.º 339/ LE 712.

Los resultados recogidos en este informe afectan exclusivamente a las muestras sometidas a ensayo.

BIOSSEMA S.L. mantiene una estricta confidencialidad en todos los trabajos realizados.

Se encuentran a disposición del cliente el cálculo de las incertidumbres de los ensayos realizados.

Queda prohibida la reproducción parcial de este informe sin autorización de BIOSSEMA, S.L.

Este informe consta de 2 páginas numeradas e identificadas con el número de Informe de Ensayo 15416-160124

Informe emitido en Pulianillas, el 29 de enero de 2024



Director de Laboratorio

Los límites de vertido quedan reflejados en el Anexo II del Reglamento del servicio de vertidos y depuración de Aguas Residuales cuya normativa se encuentra publicada en el B.O.P. Nº 249 de 28 de diciembre de 2012.

Los límites son los siguientes:

PARAMETROS	UNIDADES	VALORES
Temperatura "in situ"	°C	40
pH (intervalo)	Ud. pH	6 a 9.5
Conductividad a 20 °C	µS/cm	4.000
Sólidos sedimentables	ml/L	10
Sólidos en suspensión	mg/L	700
DBO5	mg O <sub>2</sub> /L	700
DQO	mg/ O <sub>2</sub> / L	1.400
Amonio	mg NH <sub>4</sub> /L	150
Nitratos	mgNO <sub>3</sub> /L	150
Nitrógeno total	mg N/l	150
Fósforo total	mg P/l	50
Cloruros	mg/L	1.500
Fluoruros	mg/L	10
Sulfatos	mg/L	750
Sulfuros	mg/L	5
Cianuros	mg/L	1
Aceites y grasas disueltas y emulsionadas	mg/L	150
Hidrocarburos Totales	mg/L	20
Tensioactivos aniónicos	mgLAS/L	10
Fenoles	mg/L	5
Aluminio	mg/L	20
Arsénico	mg/L	1
Bario	mg/L	20
Boro	mg/L	2
Cadmio	mg/L	0,5
Cobalto	mg/L	0.2
Zinc	mg/L	10
Cobre	mg/L	3
Cromo VI	mg/L	0,5
Cromo total	mg/L	3
Estaño	mg/L	2
Hierro	mg/L	15
Manganeso	mg/L	2
Mercurio	mg/L	0,1
Níquel	mg/L	4
Plomo	mg/L	1
Selenio	mg/L	1
Toxicidad	equitox/m3	25

Puntualmente se ha superado algún parámetro, verificándose ya correcto en las siguientes analíticas, excepto en el caso de sulfatos, que en algunas ocasiones salen elevados pero en las analíticas extra que se han ido tomando se comprueba que estos sulfatos tienen valores altos de origen (pozo) y por tanto no se generan en la planta. No se ha recibido ningún tipo de expediente, sanción, requerimiento ni comunicación al respecto por parte de la Administración ni de Aguasvira.

### **8.6 MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL.**

Compartiendo la filosofía y misión del Grupo PreZero, "trabajar para avanzar hacia un futuro más limpio", desde el centro de Tratamiento de Residuos Sanitarios de Atarfe se han puesto en marcha acciones que merecen una especial mención tales como:

- Comunicación a nivel interno:
  - Además de lo indicado en el apartado específico de comunicación ambiental de esta Declaración, donde se detallan los medios utilizados para fomentar la comunicación y participación de los trabajadores, a través de la revista "Enfoque" se trasladan los aspectos y proyectos más relevantes de la compañía en materia ambiental con el fin de que la información llegue a un mayor número de empleados.
- Comunicación a nivel externo:
  - Como se detalla en el apartado de comunicación ambiental, desde 2023 se ofrece a los clientes una formación en modalidad online sobre "Gestión y segregación de residuos".
  - También se realizan formaciones presenciales, por ejemplo el pasado 19 de mayo de 2025 se impartió una formación sobre gestión de residuos en el Hospital Comarcal de Melilla al personal relacionado con la producción y segregación de residuos en los distintos servicios del hospital.
  - Adicionalmente se ha realizado durante 2024 una campaña de comunicación y sensibilización a nuestros clientes para fomentar una adecuada segregación de los residuos en origen mediante el envío de correos electrónicos con las incidencias que se van detectando en planta. También se han realizado formaciones vía online al Servicio Andaluz de Salud (principal cliente) a través de Teams realizadas en las siguientes fechas:
    - 9 de julio de 2024
    - 16 de julio de 2024
    - 23 de septiembre de 2024
    - 24 de septiembre de 2024
- Participación de la empresa en diferentes congresos, webinars, grupos de trabajo y asociaciones de carácter ambiental, como ASEGRE.

- Mejoras operativas realizadas en la planta:
  - Reorganización del espacio y procesos de trabajo para optimizar tiempos y recursos.
  - Instalación de Geotab en los vehículos que permite obtener informes de conducción y así poder mejorar la eficiencia y controlar el consumo de combustible.
  - Mejora en el control del proceso de tratamiento: análisis de datos de llenado de las vagonetas para optimizar ciclos, control de consumibles, control de horas efectivas reales de funcionamiento de los equipos, etc.
  - Optimización del uso de la lavadora para disminuir el consumo de agua.

## **9. REFERENCIA A REQUISITOS LEGALES APLICABLES A MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y A SU CUMPLIMIENTO**

Nuestro Sistema de Gestión Medioambiental cuenta con un método para identificar, actualizar y evaluar tanto los requisitos legales de medio ambiente como los de otro tipo que la organización suscribe, según se describe en el Procedimiento general PG.PZ-IB.OI.CMA 02 Requisitos legales y otros requisitos.

Para la identificación y evaluación de estos requisitos legales, se cuenta con una aplicación llamada Worldlex.

En la tabla siguiente, se recoge un resumen de las autorizaciones reglamentarias con las que cuenta la organización, así como fecha y organismo que las otorga:

### **9.1. AUTORIZACIONES SOBRE GESTIÓN DE RESIDUOS**

La actividad de la Planta de Tratamiento de Residuos Sanitarios de Atarfe está sometida a legislación específica en materia de residuos, como la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular a nivel nacional, y el Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía, a nivel autonómico.

A continuación se indican las autorizaciones de las que dispone la instalación:

AUTORIZACIONES	ORGANISMO DE CONCESIÓN -REVISIÓN	FECHA DE CONCESIÓN	OBSERVACIONES
<b>Licencia de actividad y puesta en funcionamiento</b>	Ayuntamiento de Atarfe	29/01/2009	Resolución nº 68/09 del Ayuntamiento de Atarfe
<b>Autorización inicial gestor de residuos</b>	Consejería de Medio Ambiente Junta de Andalucía. Delegación Provincial de Granada	04/10/1993	Concesión inicial cuando la empresa estaba a nombre de Athisa.
<b>Ampliaciones de la autorización de gestor</b>	Consejería de Medio Ambiente Junta de Andalucía. Delegación Provincial de Granada	14/06/2019	Tras varias modificaciones durante los últimos años ésta es la última resolución con la que se cuenta actualmente.
<b>Declaración de Impacto Ambiental</b>	Consejería de Medio Ambiente Junta de Andalucía. Delegación Provincial de Granada	12/09/2003	Expte.860/02 Publicado en BOP 15/10/2003
<b>Autorización Transportista</b>	Consejería competente en medio ambiente de la Comunidad de Madrid	Última modificación: 13/03/2023 (cambio a Pre-Zero)	13T01A1900022850A (residuos peligrosos), 13T02A1800022848E (residuos no peligrosos)
<b>Autorización como operador de traslado bajo la figura de agente</b>	Consejería competente en medio ambiente de la Comunidad de Madrid	Última modificación: 13/03/2023 (cambio a Pre-Zero)	13A01A2100029945H (residuos peligrosos), 13A02A2200029946K (residuos no peligrosos)
<b>Otras autorizaciones</b>	Convenio con AGUASVIRA	19/12/2008	Permiso de vertido

## 9.2 OTROS REQUISITOS LEGALES

La instalación y condiciones de trabajo están sujetas a requisitos reglamentarios específicos, y se ha revisado su cumplimiento tanto en la exposición de los apartados anteriores como en el siguiente resumen en el que se detallan las últimas inspecciones por OCA aplicables:

- Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales: la instalación está dotada de sistemas de protección contra incendios, y se llevan a cabo las inspecciones reglamentarias.

Última OCA: OCA Global- 13/09/2023.

- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios.

Última revisión anual: Manzano – abril 2025

- REBT, Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión: en el centro se dispone de inspección de la instalación eléctrica de baja tensión.

Última OCA: OCA Global- 01/12/2021.

- Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión.

Última OCA: OCA Global – 20/11/2024

- Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias

Últimas OCA's:

Compresor AARIAC: OCA GLOBAL, inspección tipo A el 27/03/2024.

Caldera ATTSU NS 3766: OCA GLOBAL, inspección tipo A el 03/04/2025

Caldera ATTSU NS 3218: OCA GLOBAL, inspección tipo A el 03/04/2025

Autoclave OLMAR: OCA GLOBAL, inspección tipo C el 14/08/2023.

Autoclave MATACHANA NS E-32702: OCA GLOBAL, inspección tipo A el 03/07/2024.

- RITE, Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios

Última OCA: OCA GLOBAL – 21/11/2018 (tras la entrada en vigor del Real Decreto 178/2021, ya no aplica la realización de OCA).

- Reglamento 517/2014 de 16 de abril de 2014, sobre los gases fluorados de efecto invernadero y Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.

Última revisión: Climasol – 08/05/2025

- Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y Decreto 18/2015, de 27 de enero, por el que se aprueba el reglamento que regula el régimen aplicable a los suelos contaminados.

Informe Preliminar de Situación de Suelos presentado ante la Consejería de Medio Ambiente el 18 de enero de 2010.

Una vez presentado el Informe Preliminar de Situación, el titular de la actividad no tiene que realizar ningún otro informe relacionado con el Real Decreto 9/2005 en tanto no sea requerido en ese sentido por la Consejería competente en medio ambiente, no habiéndose recibido en esta planta requerimiento al respecto.

- Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis. Las operaciones diarias, semanales, mensuales, trimestrales, semestrales y anuales se ejecutan con medios propios. El centro dispone de personal adecuadamente formado. Las analíticas periódicas actualmente se realizan a través de SIC CONSULTORES.

Última analítica realizada en fecha 08/05/2025.

- Real Decreto 1523/1999, de 1 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones petrolíferas, aprobado por Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, y las instrucciones técnicas complementarias MI-IP03, aprobada por el Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre, y MI-IP04, aprobada por el Real Decreto 2201/1995, de 28 de diciembre.

Últimas OCA: OCA ICP, el 15/06/2023.

Todos los requisitos de aplicación son conocidos y aplicados en nuestra organización para el centro.

## 10. COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Con el fin de fomentar la participación de los trabajadores en la mejora continua del comportamiento medioambiental de la organización, así como en el establecimiento de objetivos, se dispone de un programa de formación y sensibilización, impartándose periódicamente el Curso de Sensibilización con Calidad y Medio Ambiente a todos los trabajadores, combinándose con acciones complementarias como la presencia de un "Buzón de sugerencias" localizado entre la planta y la oficina.

La comunicación a los trabajadores se realiza de diversas formas:

- Actividades formativas, reguladas a través de un plan de formación, que pretende cubrir las necesidades detectadas en las diferentes áreas.
- Presencia de "Tablón de Prevención y Calidad", ubicado en el pasillo de planta a oficinas para que todos los trabajadores tengan a disposición la documentación de PRL, Calidad y Medio Ambiente. En este tablón se encuentran los objetivos del Programa de Calidad, Medio Ambiente, así como los aspectos ambientales de mayor impacto evaluados durante la última auditoría interna de Calidad y Medio Ambiente
- Desde el 10/03/2023 se incluye en las reuniones trimestrales del CSSL (Comité de Seguridad y Salud Laboral) del centro la temática medioambiental, incluyendo en estas reuniones a la técnico de calidad de calidad y medioambiente de la planta para favorecer y facilitar la información, comunicación y participación del personal en los ámbitos de los sistemas de gestión ambiental y de calidad implantados en el centro.

Y en relación con los proveedores de la empresa, cuando se contrata a nuevos proveedores se les facilita a éstos vía correo electrónico la documentación relativa a los sistemas de gestión que tenemos implantados, incluyendo la "Política de Calidad, Medio Ambiente y Energía", y también nuestras "Normas de Comportamiento Medioambiental y de Energía", con el objeto de que sean conocidas y adoptadas por ellos.

Desde la planta de PreZero Gestión de Residuos, S.A., en Atarfe se participa habitualmente en diversas actividades relacionadas con el medio ambiente, por ejemplo, en actividades de concienciación sobre la importancia de una adecuada segregación de los residuos en origen para que éstos sigan los circuitos de gestión correctos, mediante formaciones a centros productores clientes.

Para facilitar la difusión y concienciación ambiental de forma que llegue esta información a la mayor cantidad posible de receptores, actualmente se ofrece a los clientes una formación en modalidad online sobre "Gestión y segregación de residuos". Este curso incluye nociones básicas sobre residuos y sus tipologías habituales en ámbito sanitario, marco legal, obligaciones en materia de posesión y almacenamiento de residuos, envasado y etiquetado... y además se refuerza con material complementario adicional de interés y un caso práctico.

Por otra parte, también se han reforzado las tareas de detección en planta de incorrecta segregación de los residuos en los contenedores recogidos en los centros productores, y se comunican estas incidencias a los clientes, con el objeto de concienciar e intentar mejorar dicha segregación en origen, y que cada residuo siga su circuito de gestión más adecuado, contemplándose esto como uno de los objetivos para 2024.

## 11. DISPOSICIÓN AL PÚBLICO

Con el propósito de informar a nuestros clientes, proveedores y a cualquier persona interesada, la Planta de Tratamiento de Residuos Sanitarios de Atarfe, editará anualmente esta Declaración Ambiental, poniendo de manifiesto públicamente las modificaciones y las mejoras más importantes, estando a la disposición de aquellos que lo soliciten, a través de:

- Solicitando una copia a través de correo ordinario, a la siguiente dirección:

Polígono Industrial Las Canteras, SI 14,  
18230, Atarfe, Granada

- En la web de la Junta de Andalucía.
- En la web de PreZero, a través del siguiente enlace:  
[HTTPS://PREZERO.ES/ES/SOBRE-PREZERO/CERTIFICADOS/](https://prezero.es/es/sobre-prezero/certificados/)
- A través de la siguiente dirección de correo electrónico:  
[CALIDADYSOSTENIBILIDAD@SYSMAIL.SCHWARZ](mailto:CALIDADYSOSTENIBILIDAD@SYSMAIL.SCHWARZ)

## 12. NOMBRE Y NÚMERO DE ACREDITACIÓN DEL VERIFICADOR AMBIENTAL Y FECHA DE LA VALIDACIÓN

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR:

---

BUREAU VERITAS IBERIA, S.L., con dirección en: C/ Valportillo Primera. 22-24. 28108. Alcobendas (Madrid)  
DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (CE) Nº 1221/2009 y sus modificaciones 2017/1505 (modificación de Anexos I, II y III) y 2018/2016 de la Comisión (que modifica el Anexo IV) y el Documento de Referencia Sectorial de Gestión de Residuos desarrollado en la decisión 2020/519 (punto 3.5 sobre residuos sanitarios).

Nº DE ACREDITACIÓN COMO VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL: **ES – V 0003 BUREAU VERITAS IBERIAS, S.L.**

Con fecha:

Firma

y

sello:

---

El período de validez de esta Declaración es de 1 año a partir de la fecha de validación. La validación medioambiental correspondiente al año 2025 será presentada en julio del año 2026.

Para cualquier consulta relativa al contenido de la presente declaración o a la documentación del sistema, se puede contactar a través de del siguiente contacto: [CALIDADYSOSTENIBILIDADES@SYSMAIL.SCHWARZ](mailto:CALIDADYSOSTENIBILIDADES@SYSMAIL.SCHWARZ)

Dirección de contacto: Polígono Industrial Las Canteras, SI 14, 18230, Atarfe, Granada